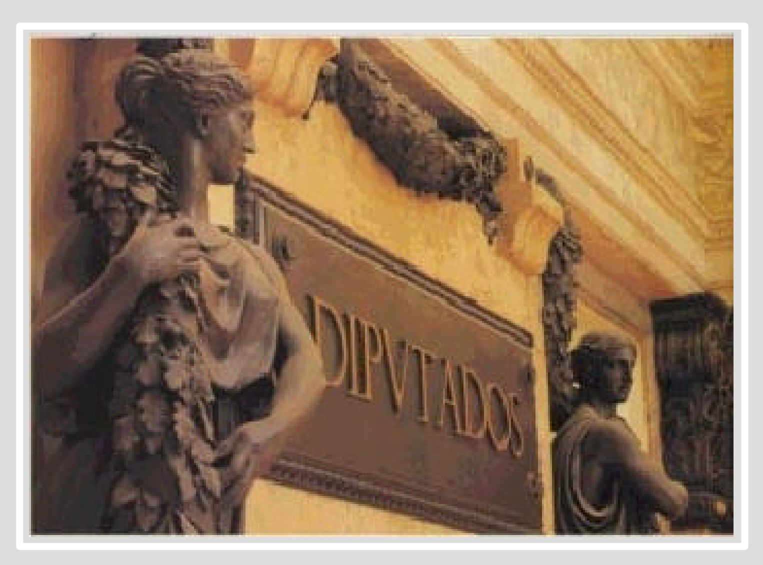
NÚMERO 3363 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 6 DE SETIEMBRE DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

41ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

Y RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO
(1er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 5 de setiembre de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 6 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

\- ORDEN DEL DÍA –

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Paul Harris. (Designación a la Escuela Nº 73 de Tiempo Completo, del departamento de Artigas). (Carp. 3773/004). (Informado). (EN DISCUSIÓN). Rep. 161 y Anexo I

3º.- Escribano Diego Carlos Muguruza. (Designación al Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas). (Carp. 170/005). (Informado). Rep. 258 y Anexo I

4º.- Profesora Sofía Baladón de García. (Designación al Liceo de villa Capilla del Sauce, 11ª Sección Judicial del departamento de Florida). (Carp. 493/005). (Informado). Rep. 419 y Anexo I

5º.- José Alonso y Trelles. (Designación al Liceo de Tala, departamento de Canelones). (Carp. 3839/004). (Informado). Rep. 155 y Anexo I

6º.- Alejandría. (Designación a la Escuela Nº 161 del departamento de Montevideo). (Carp. 536/005). (Informado). Rep. 435 y Anexo I

7º.- 250º aniversario de la fundación de la ciudad de Paysandú. (Se declara feriado el día 13 de octubre de 2006). (Carp. 1106/006). (Informado). Rep. 700 y Anexo I

8º.- Brigadier General Manuel Oribe. (Designación a la Sala de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes). (Carp. 2580/002). (Informado). Rep. 136 y Anexo I

9º.- Complejo Educativo Rosalía de Castro. (Designación a las Escuelas Nos. 59 y 119 de Piedras Blancas, departamento de Montevideo). (Carp. 781/006). (Informado). Rep. 560 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Juan José Bentancor, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Alfredo Cabrera, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Raúl Casás, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Heber Duque, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Luis A. Ferrizo, Luis Gallo Cantera, Luis José Gallo Imperiale (1), Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Menéndez, Remo Monzeglio, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Raúl Servetto, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: Federico Casaretto, Nora Castro, Richard Charamelo, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Fernando Longo Fonsalías, Carlos Mazzulo, Ivonne Passada, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Jorge Pozzi y Homero Viera.

Faltan con aviso: Sandra Etcheverry, Rodrigo Goñi Romero, Jorge Romero Cabrera y Diego Trujillo.

Sin aviso: Gonzalo Pessi.

Actúa en el Senado: Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 16:50 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Gallo Cantera.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 125

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 4 de setiembre de 2006, ha promulgado las siguientes leyes:

- N° 18.008, por la que se aprueba el Acuerdo Comercial con el Gobierno de la República Islámica de Irán, suscrito en Montevideo, el 11 de junio de 2004. C/740/005
- N° 18.009, por la que aprueba la Medida 1 (2003) "Secretaría del Tratado Antártico" y su Anexo "Acuerdo de Sede para la Secretaría del Tratado Antártico" adoptados en la XXVI Reunión Consultiva del Tratado Antártico celebrada en la ciudad de Madrid, Reino de España, del 9 al 20 de junio de 2003. C/997/006

- *Archívense*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 5 de setiembre de 2006, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse en la ciudad de Pelotas, el día 7 de setiembre de 2006. C/1206/006
- por el que se autoriza la extensión de la salida del territorio nacional, hasta el 30 de setiembre de 2006, del Buque Hidrográfico ROU 22 "Oyarvide", de su Plana Mayor y Tripulantes, concedida por la Ley Nº 17.994, de 23 de julio de 2006. C/1207/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado para el departamento de Paysandú, el día 13 de octubre de 2006, con motivo de cumplirse el 250° Aniversario de la fundación de su ciudad capital. C/1106/006

- *Se repartió con fecha 5 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la reinauguración del gimnasio de la Plaza de Deportes N° 8 de Piedras Blancas. C/314/005

- *A la Comisión Especial para el Deporte*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo y Deporte acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 7 de marzo de 2006, sobre diversas iniciativas para mejorar la organización del Desfile de Llamadas. S/C
  - en sesión de 3 de mayo de 2006:
    - por la señora Representante Daniela Payssé, relacionada con la implementación, por parte del Estado, de políticas tendientes a erradicar la desigualdad de oportunidades entre los géneros. S/C
    - por el señor Representante Miguel Asqueta Sóñora, acerca de la necesidad de que en el país existan políticas de Estado en materia turística. S/C
  - por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez, en sesión de 5 de abril de 2006, referente a la necesidad de erradicar la designación directa como forma de ingreso a la Administración Pública. S/C
  - por el señor Representante David Doti Genta, en sesión de 16 de mayo de 2006, sobre proyectos anunciados por el Gobierno. S/C
  - en sesión de 2 de agosto de 2006:
    - por varios señores Representantes, relacionada con un homenaje al señor Obdulio Varela, al conmemorarse diez años de su fallecimiento. S/C
    - por el señor Representante Gustavo Guarino, acerca de la importancia de la reunión del Consejo de Ministros en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. S/C
- exposiciones escritas presentadas:
  - por el señor Representante Alberto Casas, referente al desarrollo de la 3ª Fiesta Nacional del Mate y 12ª Fiesta del Gaucho, efectuada los días 18 y 19 de marzo del año en curso. C/22/005
  - por la señora Representante Mónica Travieso, relacionada con la concesión de determinados beneficios a los cuadros de fútbol del interior del país. C/22/005
  - por el señor Representante José Carlos Cardoso:
    - sobre la realización de obras de infraestructura en la ciudad de Chuy, a efectos de establecer controles sanitarios, migratorios y aduaneros. C/22/005
    - relacionada con la conveniencia de brindar apoyo a instituciones deportivas que realizan una importante labor social. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- sobre la cantidad de viviendas construidas o en ejecución con financiación de dicha Cartera al 28 de febrero de 2005 en el departamento de Paysandú. C/1221/006
- con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionado con los criterios utilizados para otorgar refinanciaciones a clientes que registraban adeudos en el pago de sus créditos hipotecarios. C/1222/006

- *Se cursaron con fecha 5 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dictan normas para el archivo de documentos audiovisuales. C/1223/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura"*.

3.- Proyectos presentados.

"DOCUMENTOS AUDIOVISUALES. (Normas para su archivo).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se declara de interés público el archivo de todo programa de radio o televisión transmitido por emisoras públicas o privadas dentro del territorio nacional.

Artículo 2º.- Créase en el Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), el Archivo Audiovisual.

Artículo 3º.- A los efectos de esta ley, se entiende por archivo audiovisual el conjunto de servicios necesarios para el almacenamiento y conservación de los programas de radio y televisión emitidos en el territorio nacional.

En los contenidos del archivo, se incluirán las llamadas tandas publicitarias. Quedan excluidas las películas cinematográficas y los programas extranjeros.

Artículo 4º.- Las emisoras de radio y televisión que operan en el territorio nacional, deberán entregar semanalmente copia del total de programas emitidos la semana anterior a la de la remisión, cualquiera sea el soporte técnico en que se incluya.

No obstante la reglamentación dictada por el Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), podrá determinar con carácter obligatorio el tipo de soporte técnico referido.

Artículo 5º.- Toda persona tendrá libre acceso al material archivado referido en esta ley en las condiciones que fija la reglamentación dictada al efecto por el Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE).

Artículo 6º.- El Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), podrá transferir al soporte técnico que considera más conveniente el material a que refiere el artículo 4º.

Artículo 7º.- En un plazo de ciento ochenta días a partir de la promulgación de esta ley, las emisoras de radio o televisión públicas o privadas que operan en el territorio nacional, deberán entregar al Archivo Audiovisual del Servicio Oficial de Difusión, Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), copia de todo el material audiovisual que tuvieren en su poder.

Artículo 8º.- La emisora de radio o televisión que, intimada en forma fehaciente, no cumpliera con las obligaciones establecidas en los artículos 4º y 7º de esta ley, será sancionada con una multa de hasta el 1% (uno por ciento) de la facturación declarada ante la Dirección General Impositiva (DGI) por el ejercicio anterior.

La fiscalización estará a cargo de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

El importe de la multa se graduará de acuerdo a la gravedad de la falta y los antecedentes del infractor.

El monto de lo recaudado por este concepto se destinará al Servicio Oficial de Radio, Televisión y Espectáculos (SODRE), para financiamiento del Archivo Audiovisual.

Montevideo, 5 de setiembre de 2006.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

(I)

Las ciencias sociales tienen en los documentos que las sociedades van elaborando una fuente importantísima de conocimiento. En nuestra época, el documento audiovisual se ha convertido en elemento clave para su comprensión. Cómodamente instalados en el living de nuestras casas, recibimos imágenes de guerras, volcanes en erupción, inundaciones y un largo etcétera, en vivo y en directo. Además, la televisión muestra el lenguaje, la forma de vestir, los gustos, la mentalidad de una época. Radio y televisión trasmiten acontecimientos políticos, culturales, deportivos, hechos de la vida mundana. Incluso la justicia ha recurrido a materiales televisivos como medio de prueba. En definitiva, a poco se medita mínimamente el asunto, se comprende la importancia que tiene contemporáneamente el documento audiovisual.

Sin embargo, carencias legales notorias hacen que gran parte del material audiovisual que se produce en el país se destruya. De esa manera, sucede la irreparable desaparición de documentos fundamentales de nuestra historia.

La Unión Europea tiene clara la importancia del audiovisual. Así, el punto 14 del documento elaborado por 250 personalidades de las artes, las letras y las ciencias procedentes de 24 países europeos convocados por la Comunidad Europea y el Consejo de Europa en septiembre de 1988 en la Villa de Delfos estableció que "la salvaguarda y la restauración del patrimonio audiovisual de nuestros países, que lamentablemente se ha descuidado gravemente, es tarea patrimonial de todas las autoridades políticas y cultu-

rales. Se creará una comisión europea que se encargue de esta responsabilidad así, el patrimonio audiovisual, libremente accesible, podrá rendir testimonio de nuestro tiempo ante todos".

(II)

El proyecto de ley que se presenta, establece en su artículo 1º, la declaración de interés público de los archivos de los programas de radio y televisión emitidos en el territorio nacional.

El artículo 2º crea el Archivo Audiovisual, que funcionará dentro del SODRE.

El artículo 3º define el concepto de archivo audiovisual.

El artículo 4º establece la obligación para radios y televisoras públicas o privadas de entregar en forma semanal copia de sus emisiones incluida la publicidad.

El artículo 5º determina en forma amplia, quienes pueden acceder al archivo.

El artículo 6º le da la posibilidad al SODRE de cambiar los soportes en que se contienen los archivos.

El artículo 7º fija un plazo de 180 días para que radios y televisoras aporten el material audiovisual que tuvieren en su poder.

El artículo 8º, establece las penalidades y el destino del importe de lo recaudado por concepto de multas.

Montevideo, 5 de setiembre de 2006.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 3)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Mauricio Cusano solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la necesidad de instaurar una sucursal del referido Banco en la localidad de Barros Blancos, departamento de Canelones. C/22/005

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, relacionada con la necesidad de construir una subestación de dicha Administración a los efectos de alimentar el complejo de viviendas Ombú, ubicado en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la habilitación definitiva del Complejo Habitacional "Ombú", ubicado en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005

Los señores Representantes Bertil R. Bentos, Daniel Mañana y Miguel Asqueta Sóñora solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a la situación jubilatoria de docentes comprendidos en el llamado "régimen de transición". C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de setiembre de 2006:

Con aviso: Hugo Arambillete, José Carlos Cardoso, Heber Duque, Rodrigo Goñi Romero, Carlos Mazzulo y Jorge Romero Cabrera.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 5 de setiembre

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Homero Viera.

Sin aviso: Rodrigo Goñi Romero.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: José Carlos Cardoso; Sandra Etcheverry.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Con aviso: Carlos Mazzulo; David Doti Genta".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Mauricio Cusano al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, sobre la necesidad de instaurar una sucursal del referido Banco en la localidad de Barros Blancos, departamento de Canelones.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). La ciudad Capitán Juan Antonio Artigas, ex Barros Blancos, del departamento de Canelones, con más de cincuenta mil habitantes, se ubica a lo largo de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja. Se extiende desde el kilómetro 22 -límite entre los departamentos de Montevideo y de Canelones- hasta el kilómetro 30.200, arroyo Frasquito, límite con la ciudad de Pando, al sur hasta la Ruta Nacional Nº 101 Capitán Juan Antonio Artigas y al norte hasta la localidad de Joaquín Suárez. En la actualidad, Barros Blancos alberga, aproximadamente, sesenta villas y varios asentamientos. Cuenta con decenas de industrias, comercios de distintos rubros, talleres, supermercados, siete escuelas y un liceo con una población estudiantil de, aproximadamente, 6.000 alumnos. Debido a que la referida ciudad carece de una sucursal bancaria diversos trámites como, por ejemplo, pagos, préstamos, depósitos, cambios de moneda, y otros, se deben realizar en la ciudad de Pando o en la ciudad de Montevideo donde se encuentran las sucursales más próximas. Además, tomando en cuenta la importancia, las distancias y la cantidad de negocios que posee la ciudad, es prioritario contar con una sucursal del BROU. Asimismo, sería conveniente que la misma se estableciera donde se concentra el mayor movimiento de la ciudad que coincide con su centro geográfico, que se encuentra en el kilómetro 26 de la Ruta Nacional Nº 8, lugar donde se ubican la Capilla, la Comisaría, la Junta Local, la Comisión de Fomento Social y Cultural, la sucursal del Correo y la mayoría de los comercios. Sería adecuado que se instaure dicha sucursal, a la brevedad, para solucionar la problemática que afecta a la población de Barros Blancos. Saludo al señor Presidente muy atentamente. MAURICIO CUSANO, Representante por Canelones".

2) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, relacionada con la necesidad de construir una subestación de dicha Administración a los efectos de alimentar el complejo de viviendas Ombú, ubicado en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). El complejo de viviendas Ombú está situado al norte de la ciudad de San Carlos, en el departamento de Maldonado. Su construcción comenzó hace cinco años; sus futuros habitantes esperan con ansiedad los toques finales para poder habitarlo. Se ha planteado, en reunión realizada conjuntamente con representantes del Instituto de Asistencia Técnica, que realiza la gestión y la administración de dicho complejo, como una de las dificultades, la construc-

ción de una subestación de UTE, que alimentaría el complejo y otros pequeños barrios. En dicha ocasión, los representantes del Instituto de Asistencia Técnica, plantearon las dificultades, por parte del ente, para efectuar la inspección y la habilitación de la mencionada subestación. Es nuestra intención, con referencia al problema expuesto solicitar, si es posible, que se agilice la habilitación de la subestación mencionada. En caso de que UTE no sea responsable de la demora requerimos que se informe, por parte de su Directorio, a efectos de salvar responsabilidades del ente frente a los ansiosos vecinos que aspiran a habitar el complejo habitacional Ombú, en su inmensa mayoría con trámite de desalojo de sus viviendas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la habilitación definitiva del Complejo Habitacional "Ombú", ubicado en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). En reunión que mantuvimos con vecinos adjudicatarios de viviendas en el Complejo Habitacional Ombú, ubicado al norte de la ciudad de San Carlos, en el departamento de Maldonado, complejo que se encuentra en proceso de finalización, se nos planteó como una de las dificultades para su habilitación definitiva, la conexión a la red de saneamiento y cuestiones relativas al mismo. En conocimiento de la buena voluntad demostrada por el señor Director de la Unidad de Gestión Desconcentrada (UGD), contador Ricardo Alcorta, por resolver hasta los más mínimos problemas relacionados con los barrios y con su gente, solicitamos que se tenga en cuenta la situación de estos vecinos, la mayoría con trámite de desalojo de las viviendas que ocupan actualmente. Esperamos, por lo tanto, que a la brevedad pueda resolverse el saneamiento de lo que será una populosa barriada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado".

4) Exposición de los señores Representantes Bertil R. Bentos, Daniel Mañana y Miguel Asqueta Sóñora a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a la situación jubilatoria de docentes comprendidos en el llamado "régimen de transición".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Julio Cardozo Ferreira. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS), y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). Hemos recibido la expresión de preocupación de un grupo de docentes -maestros y profesores- de los departamentos de Paysandú, de Río Negro y de Colonia, quienes nos informan sobre su situación jubilatoria, la que les perjudica considerablemente. Esos docentes se encuentran comprendidos en el denominado Régimen de Transición -artículos 64 y siguiente de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995- según el cual el porcentaje a considerarse es del 52%. Teniendo en cuenta la situación actual de un maestro con 30 años de trabajo, cuya retribución básica es de $ 6.790,63, se deduce que el monto jubilatorio oscila entre $ 3.500 y $ 4.000. Si se consideran los beneficios que se pierden al retiro obligatorio: docencia directa, cuota mutual y presentismo, se ve claramente que lo que se percibe es realmente muy exiguo. Esa situación, sin lugar a dudas, conllevará a que maestros y profesores con más de treinta años de trabajo -obviamente por necesidad- deberán permanecer activos en sus cargos, a causa del escaso monto jubilatorio que les correspondería, impidiéndose así que maestros jóvenes puedan acceder al sistema, por falta de movilidad en el mismo. Entendemos, que se debe buscar una corrección a esa injusta situación, que lo único que determinará es que un sector, que ha sido importante en nuestra sociedad como el de maestros y profesores, no tenga una jubilación digna, que les permita sobrellevar el resto de sus días. Por lo expuesto, exhortamos a las autoridades a buscar, en forma inmediata, una solución definitiva a este tema que preocupa a quienes se merecen un retiro decoroso, luego de tres décadas de servicios. Dicha solución

permitirá generar, por otro lado, el ingreso de los nuevos educadores, que esperan ansiosos para impartir sus enseñanzas. Adjuntamos en esta exposición escrita las firmas de los maestros y profesores que reclaman una solución a este tema. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia; BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú; y DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Dragado del acceso al río Rosario, en el departamento de Colonia.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos volver a referirnos a un tema que ya hace mucho tiempo que nos preocupa, así como a los vecinos y a la prensa del departamento de Colonia, que es el del dragado del río Rosario, el acceso a lo que se llama la boca del Rosario. En esa zona, desde hace mucho tiempo los vecinos y un medio de prensa -hay que hacer justicia acerca de ese hecho-, "Prensa Rosarina", vienen reclamando el dragado del río Rosario.

(Murmullos)

——Hace unos cuatro años se estaba gestionando la señalización de la entrada al río Rosario o puerto de alternativa, como se le llama, y siempre el servicio de la Armada tenía algún problema para colocar las boyas, esgrimiendo, sobre todo, falta de rubros. Ahora podemos decir con alegría -a medias, pero alegría al fin- que el mes pasado, definitivamente, el Servicio de Mantenimiento de Boyas de la Armada fue a colocar unas boyas señalando el ingreso al río Rosario. Hay que reconocer que esto se hizo gracias a la colaboración económica de la Intendencia Municipal de Colonia, porque la Armada Nacional no disponía de rubros.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Disculpe, señor Diputado.

La Mesa solicita a los señores Representantes que no dialoguen en Sala porque no se escucha al orador.

Puede continuar el señor Diputado González Álvarez.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Decía, señor Presidente, que gracias a la ayuda económica de la Intendencia Municipal de Colonia, ahora sí la Armada pudo enviar a su Servicio de Señalamiento de Boyas y colocó unas boyas ciegas, que al menos sirven para dar la señal que necesitan los navegantes para el ingreso al río Rosario.

Este río es muy utilizado por los navegantes argentinos. Es un lugar de resguardo e, inclusive, es un sitio de alternativa al puerto de Juan Lacaze, que en muchas oportunidades tiene amarre para un solo barco. Cuando están los buques de ANCAP y demás, ocupan todo el muelle, de modo que si se necesita amarrar algún otro barco o el ferry que traslada camiones desde Juan Lacaze hacia Argentina, tienen que estar a mar abierto; o sea que perfectamente podrían refugiarse en el río Rosario.

En fin, como comienzo quieren las cosas, podemos decir con alegría que se han puesto las boyas, pero ahora empezamos a reclamar con mucha insistencia lo otro: que se haga el dragado de la entrada. Se ha demostrado que hace unos años, un barco que tuvo un percance volcó una inmensa cantidad de toneladas de arena y eso ha taponeado la entrada al río. En este sentido, preguntamos: cuando se saca arena de los ríos, ¿por qué no se decide de una vez por todas que se extraiga de sus entradas? Hace tiempo que los grupos ambientalistas se quejan de la extracción de arena que se hace en todas las costas de Colonia con destino a Argentina. Se ha dicho que están caducando los permisos, que algunos caducaron el mes pasado y que quedaría solo un permiso más de extracción de arena de Colonia con destino a Argentina, que tiene vigencia hasta diciembre. Nosotros ya hemos dicho varias veces a las autoridades de la Dirección Nacional de Hidrografía, y lo queremos reiterar por este medio, que cuando haya que autorizar la extracción de arena -a veces es necesario hacerlo para distintas finalidades-, se lo haga en las entradas de los ríos. En este sentido, extraer arena de la entrada del río Rosario solucionaría los dos problemas: se lograría exportar la arena que fuera necesaria y se permitiría el acceso a la boca del río Rosario.

Yo quisiera que estas palabras llegaran a oídos del señor Director Nacional de Hidrografía, ingeniero Juri, hombre del departamento de Colonia, nativo de

Juan Lacaze, que ¡vaya si conoce estos temas!, a fin de que nos pongamos las pilas para resolver este problema completamente. Se ha resuelto en parte con las boyas que se colocaron los últimos días del mes pasado y ahora nos falta el dragado. De manera que vaya la exhortación a través de estas expresiones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Colonia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Hidrografía y a ese periódico de la ciudad de Rosario, "Prensa Rosarina", que hace mucho tiempo está bregando por esta obra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Mesa saluda y da la bienvenida a maestros y alumnos de la Escuela N° 137 de Montevideo, que están presentes en la barra.

8.- Conveniencia de fomentar la inversión a fin de potenciar el desarrollo de la zona centro del país.

Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: en esta oportunidad nos vamos a referir a un tema que no queremos dejar de mencionar pese a que, quizás, sea muy extenso para ser tratado en la media hora previa, porque creemos que quienes desempeñamos la representación de un sector de la población, de la ciudadanía, debemos manifestar con mucha fuerza nuestro pensamiento. Concretamente, queremos aludir al desarrollo de la zona centro del país.

A lo largo de los años, Uruguay no ha tenido una política activa en cuanto al desarrollo de la totalidad del territorio nacional. En general, ha habido políticas manejadas descoordinadamente por los distintos Ministerios, que muchas veces hemos visto que contraponen sus acciones sin coordinar en forma adecuada el trabajo.

En nuestra zona centro, que no solamente comprende el departamento de Durazno, sino también Florida, Tacuarembó, Treinta y Tres y Flores, contamos con algunas cualidades que son interesantes, como un perfil determinado, ganadero, y centros poblados que presentan una tranquilidad importante para los inversores que tradicionalmente han prestado servicios al sector rural. Tenemos muy buenas potencialidades para el desarrollo y, sin perjuicio de lo antedicho, creemos que los organismos públicos de la zona, organismos locales, siempre son proclives a facilitar emprendimientos productivos.

El desarrollo siempre se da de dos formas distintas. Cuando el desarrollo es endógeno, la propia comunidad elabora y planifica las diversas áreas de desarrollo. Al desarrollo exógeno, por una mentalidad del pueblo uruguayo bastante estatista, a veces se lo ve como algo no muy bueno. Nosotros creemos que en ese sentido debemos ir combatiendo algunos prejuicios para que no sea mal visto. Por el contrario, debemos responder a las demandas que los inversores muchas veces están haciendo en materia de servicios, educación y formación de nuestra mano de obra. De esa manera procuraremos claramente retener los recursos que, por medio de la inversión, se instalan en nuestras zonas.

Por estos días hay emprendimientos muy importantes en nuestro medio, ya sea en las mal llamadas papeleras -que, en definitiva, procesan nuestra materia prima salida de la forestación- o en empresas vinculadas a la industrialización de la carne, con capitales europeos. Quienes tenemos algún tipo de responsabilidad debemos manifestar claramente que estas iniciativas son gratificantes para nosotros y que tanto las autoridades nacionales como las departamentales, los empresarios, los trabajadores de la zona y la sociedad toda debemos estar a la altura de las circunstancias.

Sabemos que estos cinco minutos son muy pocos para hablar de un tema tan vasto como el del desarrollo, pero lo que queremos en esta oportunidad es que nuestras palabras lleguen a las distintas instituciones, a los efectos de que haya una actitud positiva hacia esas inversiones que tanto necesita el centro de nuestro país.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Intendencia y la Junta Departamental de Durazno y a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Industria, Energía y Minería, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Me-

dio Ambiente, de Transporte y Obras Públicas, de Economía y Finanzas, y de Trabajo y Seguridad Social.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de recursos para la escuela agraria de Pirarajá, departamento de Lavalleja.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: cuando hablamos de educación, muchas veces nos enfrascamos en discusiones acerca de porcentajes de presupuesto y otras tantas veces en campañas mediáticas bastante importantes acerca del contenido que deben tener los planes de educación. Inclusive, convocamos de una manera bastante sui géneris a la población para discutir lo que quiere recibir como educación. Pero esto a veces queda dentro de estos mármoles, en un escritorio del CODICEN o de cualquiera de los organismos desconcentrados y no permea a la real educación.

Hace aproximadamente un mes, señor Presidente, tuvimos oportunidad de estar en la escuela agraria de la localidad de Pirarajá, departamento de Lavalleja. ¡Vaya si las escuelas agrarias son una muestra palpable de gente que, ya teniendo un ánimo de dedicarse a la vida de la campaña, a la vida rural, a las tareas agropecuarias, recibe una educación práctica!

La escuela agraria de Pirarajá tiene problemas, como muchas escuelas agrarias de nuestro país, como tuvieron hace poco las escuelas de Montes y San Ramón, en el departamento de Canelones, y tantas otras.

Esta escuela sufrió un desastre hace más de un año. Gran parte de sus instalaciones se prendieron fuego, sobre todo aquellas donde los chiquilines pasan el día, porque son una especie de pupilos en el correr de la semana y duermen ahí.

En la visita que hicimos vimos que los chicos y las chicas están durmiendo en unos contenedores, que tienen unos baños hechos a la ligera y que supusieron una erogación importante para el Estado y la educación, que hubo que retacear de otras cosas.

Según nos informaban minutos antes de hablar, el quincho del local principal casi estaría pronto, y aparentemente estarían sacando los contenedores, que ya demasiado tiempo estuvieron ahí.

Lo más lindo e importante de todo esto, señor Presidente, es que cuando visitamos el lugar tuvimos la oportunidad de reunirnos con los chicos y con las chicas, de muchos departamentos del país, que llegan a Pirarajá. Había gente -hago memoria- de Maldonado, de Rocha, y por supuesto que de Lavalleja. Me llamó la atención particularmente un gurí de Montevideo que salió de un asentamiento directamente hacia la escuela agraria de Pirarajá. Nos comentaba después de la reunión que nunca en su vida había visto más tierra que la de una maceta, pero eso era a lo que le gustaba dedicarse. Los compañeros nos comentaban también que es uno de los más diestros en las tareas de campo.

En el correr de la reunión uno se alegraba de los planteos, por supuesto que no de los problemas. Fíjese, señor Presidente, que muchachos de entre dieciséis y veintipocos años, lo que querían era estudiar más. No querían ocupar ni defender grandes eslóganes que a veces vemos en algunas manifestaciones en liceos mucho más cómodos que esos centros educativos. Querían que no faltaran los docentes; que alguien comprara y trajese la bombita del retroproyector, porque desde hace tiempo está rota; que el viejo tractor que hace tiempo está parado sea arreglado para poder practicar. También querían unos rollos de alambre, señor Presidente, para hacer un pastoreo rotativo, ir aprendiendo y, por supuesto, consiguiendo recursos para la escuela.

Por supuesto que, como la escuela agraria de Pirarajá está un poco retirada del centro poblado, a veces se complica, sobre todo para los docentes, llegar en tiempo y forma, y pedían algún tipo de móvil. ¡Tantos móviles que el Estado tiene por ahí dejados de lado podrían servir para dárselos en calidad de comodato a esta escuela propiamente dicha!

A veces uno, en la capital y cerca de los diarios o medios, escucha unas cosas, pero cuando va a esos lugares y ve la calidad de los chicos y las chicas se sorprende de que la educación no se descentralice realmente y se vuelque ahí.

En esta media hora previa quiero que mi voz sea la voz de los chiquilines. Sé que otros Diputados del departamento se han ocupado del tema; yo me quiero sumar a ellos, señor Presidente.

También quiero ser muy claro. Hubo una reunión con quien habla -por supuesto que no de carácter político, sino como Representante Nacional- y a los pocos días alguien les fue a decir a los chiquilines que no se podían reunir con un legislador.

Yo quiero dejar claramente establecido acá -ese alguien, que todavía estoy por averiguar quién es; si lee esto, capaz que me llama por teléfono- que de ninguna manera a estos chiquilines se les puede prohibir que hablen con un legislador. Es más: están en todo su derecho, y ¡bienvenida la posibilidad de que lleguen uno, dos o veinte legisladores para hablar con ellos! ¡Y bienvenida la posibilidad de que mañana vaya el Consejo Directivo de la UTU para ver in situ los problemas que está pasando la escuela agraria de esa localidad! ¡Y que vaya el CODICEN en pleno, también, para hacerse cargo de esa situación que ya lleva más de un año sin que los gurises, por más que quieran hacerlo, puedan estudiar!

Nosotros hemos escrito, en la Comisión de Educación y Cultura, una invitación a las autoridades de la UTU y del CODICEN para hablar de este tema, y vamos a pedir que también vengan los chiquilines, porque tienen derecho a ser escuchados en esta Casa, que es la Casa de todos.

Señor Presidente: este es un breve "racconto" de las tantas inquietudes que ellos tienen, que son todas palpables, porque ahí no había inventos ni grandes proclamas, sino que se planteaban problemas de la vida diaria.

Haciéndome eco de eso y sumándome a los que se han ocupado de este tema, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al CODICEN, a la UTU y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Lavalleja, reiterando que esperamos una pronta solución para que estos chiquilines, que son los productores y la gente que en el día de mañana van a estar afincados en el campo, puedan recibir la educación que se merecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Implementación por parte del Gobierno del sistema de trazabilidad para el ganado bovino.

Tiene la palabra el señor Diputado Alonso.

SEÑOR ALONSO.- Señor Presidente: nosotros, que en general somos muy críticos de la acción del Gobierno Nacional y que nos preocupamos por procurar hacer una oposición que en la medida de lo posible sea constructiva -aunque lamentablemente ha tenido como insumo muchas decisiones en diferentes ámbitos que han merecido nuestra reprobación-, en el día de hoy queremos hacer un destaque de lo que, a nuestro entender, es una decisión acertada de su parte.

Hace muy pocos días, el 1° de setiembre, se puso en vigencia la Ley N° 17.997, relativa al sistema de identificación y registro animal, por la que se hace exigible la primera etapa para identificar individualmente e ingresar al registro animal a todos los bovinos nacidos dentro del territorio nacional, desde su nacimiento y con anterioridad a los seis meses de vida. Estamos hablando del muchas veces estudiado y postergado tema de la trazabilidad de la carne.

Este sistema, que trata de recomponer toda la historia de un animal hasta que llega al consumidor como carne -desde el lugar donde nació, los movimientos que realizó e, inclusive, puede contener información sanitaria sobre qué productos veterinarios se le suministraron; y más adelante, en una segunda etapa, en el frigorífico habrá un sistema de cajas negras-, indudablemente constituye un paso al frente en lo que debe ser una estrategia, una política de Estado para atender el fin último de cualquier Administración y cualquier sistema político en nuestro país: la prosecución del bienestar nacional.

Tenemos que ser lo más agudos, modernos, inteligentes y rápidos posible para poder interpretar la realidad y reconocer cuáles son las exigencias de los mercados, que, en definitiva, son los que suministran las divisas para que los uruguayos podamos atender nuestras necesidades. En ese sentido, es manifiesta

en forma pública la exigencia de los mercados que pagan mejores precios, que se ha venido generando en forma creciente, respecto a la calidad de los productos que los uruguayos exportamos.

La carne representa cerca de US$ 1.000:000.000 en materia de exportaciones. Es claro que hoy Uruguay está atravesando un proceso de recuperación de sus niveles de actividad económica en virtud, especialmente, de la mejora de precios y de la capacidad de colocación de ese producto, por un lado por imperio de los equilibrios en materia de "commodities" desde el punto de vista del precio, y, por otro, por imperio de la circunstancia de que nuestros principales competidores, Argentina y Brasil, entraron en procesos de retracción en esos mercados. En un caso, esto fue porque hubo problemas fitosanitarios, y en otro, por problemas de consumo interno, lo que ha llevado a que las autoridades tomaran medidas de restricción de exportaciones.

Este concepto de trazabilidad individual, que irrumpió con fuerza en la industria de la carne, particularmente en los países europeos, estaba vinculado a las exigencias que estos consumidores tienen respecto al origen y la sanidad de los alimentos que consumen. Indudablemente, ese tema detona a partir de 1986, con la irrupción en Inglaterra de la enfermedad de la vaca loca.

Reitero que muchas veces somos muy críticos del accionar del Gobierno, pero en este caso queremos hacer públicamente el reconocimiento a la implementación de este mecanismo, de esta exigencia. Manifestamos nuestra disposición a los efectos de ayudar para que en forma adecuada vayamos encaminándonos a poner en marcha la segunda etapa, que tiene como fecha de entrada en vigencia el 1° de abril de 2010 y está relacionada con la exigencia del caravaneo para todo el rodeo; y se debe ir pensando en la posibilidad de que esto alcance a otras especies y no abarque solo al ganado bovino.

El Uruguay tiene la obligación de ser pragmático, de tomar decisiones que vayan de la mano de la mejora de la capacidad de venta de nuestros productos para los cuales tenemos ventajas comparativas. Al mismo tiempo, tenemos que ser lo suficientemente inteligentes como para reconocer que esas ventajas comparativas pueden ser modificables en el espacio y en el tiempo. No es lo mismo el liderazgo que hoy podemos llegar a tener en materia de exportación de carne que el que pudimos haber tenido hace veinte o treinta años; la dinámica es muy grande y las exigencias de los consumidores son crecientes.

Queríamos hacer esta mención y recordar que hace varios años, también en una media hora previa, hicimos referencia a la decisión del órgano de las epizootias en París, cuando se declaró al país libre de aftosa con vacunación, como un primer gran paso en esta cadencia que no debemos interrumpir, que no debe interrumpir ningún Gobierno, sea del color que sea. Por lo tanto, reconocemos una vez más la condición de política de Estado que se ha dado a esta circunstancia. Entonces, queremos hacer público nuestro reconocimiento a este camino que hoy el país está emprendiendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Federación Rural, a la Asociación de la Industria Frigorífica del Uruguay y a la Cámara de la Industria Frigorífica del Uruguay.

Nada más, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

11.- Requerimiento de que sean renovados algunos contratos de fleteros de OSE.

Tiene la palabra el señor Diputado Casás.

SEÑOR CASÁS.- Señor Presidente: en esta oportunidad voy a hablar de un tema que sin lugar a dudas es polémico, cualquiera sea la postura que uno tenga; pero, aunque puede tener aristas discutibles, entiendo que es necesario plantearlo en virtud de que, a veces, en el afán de buscar soluciones, estas se convierten en dificultades y pesadillas para gente que de alguna manera se ve atacada en sus derechos.

Algunos de los entes autónomos y servicios descentralizados -OSE, UTE y ANTEL- trabajan con un mecanismo de contratación de vehículos particulares. Lo que se planteaba originalmente era evitar la compra de una nueva flota por parte de los organismos

mediante la contratación de empresas unipersonales que aportaran su medio de transporte, obviamente obteniendo a cambio una rentabilidad.

Es sabido por todos que el sistema, que ha funcionado desde hace mucho tiempo, incluye algunas situaciones de favoritismos absolutamente desproporcionadas, tal como ha sucedido. Aquí no vamos a pecar de ingenuos y a plantear cosas diferentes. Pero también es verdad que muchos de los que se denominan fleteros -conozco muy a fondo el caso de varias personas que trabajan bajo este régimen en OSE- hace muchos años que mantienen este medio de vida. Algunos de ellos prestan servicios desde hace veinte o veinticinco años; además, muchos ingresaron por concurso y no por designación directa. Sin embargo, por una cláusula que figura en sus contratos, que es leonina, el Estado puede, a través del organismo contratante, desvincularlos automáticamente, sin ningún tipo de resarcimiento económico ni de explicación.

Es público y notorio que el Directorio de OSE está llevando adelante una política de renovación de la flota, a través del cese de los fleteros; en su momento esto estaba relacionado con el 50% más nuevo, respetándose al 50% más antiguo, pero hoy se trata del 100% de la flota. Al mismo tiempo, se van a realizar nuevas contrataciones.

No discutimos que en el pasado haya habido alguna designación mediante este mecanismo que contara con algún apoyo político y que esta tarea se haya convertido solo en un negocio y no en un servicio; pero también sabemos de gente que cuenta con esta actividad como su medio de vida, como su único empleo. En ese sentido, de la partida que se paga por este tipo de trabajos tiene que descontar la cuota del vehículo y al final del mes le quedan $ 5.000 o $ 6.000 de ganancia. A pesar de esto, en muchos casos, hace más de veinticinco o treinta años que están desempeñando esta tarea en forma correcta y cubriendo áreas que ni siquiera les corresponden, simplemente por un tema de compromiso y porque se ponen la camiseta del organismo del cual dependen.

Queremos decir al Gobierno, respetando la autonomía de los organismos y entendiendo que la forma jurídica en parte ampara el derecho de renovar la flota a su leal saber y entender, que con este planteo se están desconociendo años de trabajo, sin respetar a buenos funcionarios, que han desempeñado su tarea en forma correcta y, muchas veces, poniendo mucho más de sí de lo que debían.

Por lo tanto, queremos pedir al Gobierno, y sobre todo al Directorio de OSE, que es del cual tenemos conocimiento más directo, que analice la medida a adoptar, que busque mecanismos mediante los cuales aquellos fleteros que no hayan cumplido adecuadamente su tarea sean renovados, pero que respete a aquellas personas -que figuran como empresas unipersonales- que han trabajado en nombre del organismo y que hoy, con una edad en el entorno de los sesenta años, probablemente queden en la calle, sin otra fuente de recursos, porque no han hecho plata con esto -no ha sido así para todo el mundo- y es muy difícil reintegrarse al sistema laboral teniendo casi sesenta años.

Nos parece que está bien que se corrijan algunas situaciones, pero lo que no es correcto ni se debe hacer de ninguna manera es igualar a todos y sancionar a todos por igual.

Esto está pasando en OSE. A la brevedad habrá un sorteo abierto para todo el mundo y, por un tema de probabilidades, muchos fleteros van a quedar afuera, sin que hayan sido reconocidos sus méritos y sin que pese el informe de algún supervisor -debe estar por algún lado-, en el que se avale su actuación. Además, tememos que este tipo de práctica se trasmita a otros organismos, como ANTEL y UTE.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Directorios de OSE, UTE y ANTEL, y a la Asociación de Fleteros de OSE.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

12.- Reconocimiento al maestro, profesor y músico Héctor Pintos Tognola.

Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: quiero aprovechar el tiempo que se me concede para homenajear a una ilustre personalidad sanducera: el maes-

tro y profesor Héctor Pintos Tognola, quien cumpliera setenta y nueve años el pasado mes de julio.

Resulta muy difícil resumir en pocas palabras lo que fue y es la descollante e intensa actividad de Pintos Tognola en sus distintas facetas de la cultura musical, pero bien vale recordar solo algunos instantes de esa vida, llena de anécdotas, así como hacer una muy breve reseña de su obra.

Quisiéramos hacer mención, en primera instancia, a su entorno familiar, conformado por su señora, Raquel Molinolo Hiriart, pianista de gran nivel, su compañera de siempre, fallecida hace algunos años, quien ha dejado un lugar difícil de llenar, por su calidez humana y por sus excelentes dotes de madre para con las dos hijas que nacieron del matrimonio: Cristina y Gabriela.

Justicieramente, en la revista "Quinto día", del diario "El Telégrafo" de Paysandú, del 9 de julio próximo pasado, se recorre su trayectoria, desde su infancia hasta hoy día, destacándose su amor y apego a la música, y esto nos lleva a realizar este sencillo y humilde homenaje.

Referirnos a Pintos Tognola es hablar de la educación, a la que entregó lo mejor de sí en sus primeros diez años en el magisterio; continuó luego su labor con un proficuo período en la educación secundaria como profesor de música y culminó su carrera docente con siete años como Director del Liceo N° 2.

Pero referirnos a él también es hablar de la cultura y el arte, ya que su vida de educador estuvo íntimamente ligada a su vocación de pianista y compositor de muchas obras; en algunos casos también fue autor de las letras.

No menos importante ha sido su vocación por el canto, y es así que podemos mencionar tanto al Coro Amigos del Arte, de Paysandú, como su destacada actuación durante treinta y dos años -entre 1970 y 2002- como director del Coro Polifónico Municipal de Paysandú. Debió presentar renuncia ante una situación que causó asombro, polémica y sorpresa, hecho que determinó a posteriori un homenaje público, primero en la Basílica y luego en la Junta Departamental. A lo largo de tantos años, este coro ha desarrollado una importante actividad en distintas ciudades uruguayas y también en el litoral argentino.

Además, en la década del ochenta fue fundador del Coro Municipal de Salto y lo dirigió por cinco años, por lo cual viajaba un día a la semana, sin importarle el esfuerzo físico que ello le representaba.

Su primera composición, de cuando tenía tan solo veinte años, fue una canción de cuna. Sus primeras obras fueron para piano. Pintos Tognola reconoce como su primera obra seria una canción de Navidad, "Detente Viento", que estrenó en el año 1952 el maestro Eric Simón en el Coro Amigos del Arte de Paysandú, coro del que Pintos Tognola fue integrante desde su fundación en el año 1950. Y fue precisamente en ese estreno, cuando Pintos Tognola tenía solo veinticinco años, que el maestro Eric Simón permitió a su autor dirigir el coro, cantando su propia obra en el bis.

Posteriormente, quedó como director del mencionado coro. Su participación en él le permitió perfeccionarse en la composición, al estar en contacto con las obras musicales y tener que enseñárselas a los restantes integrantes. A su vez, esto lo motivó a componer muchas obras corales y también para órgano; precisamente, fue en el órgano de la Basílica de Paysandú en el que desde la secundaria compartió su pasión por la música. Este instrumento lo sigue tocando diariamente.

Sin duda que un hecho muy destacado de su trayectoria fue la dirección de la Misa Criolla, nada menos que con Ariel Ramírez en el piano, interpretada por el Coro Polifónico Municipal. Esta interpretación tuvo mucha repercusión y el coro volvió a interpretarla en muchas oportunidades, tanto en la ciudad de Paysandú como en Salto, por cierto que sin la presencia de Ariel Ramírez en el piano.

Actualmente dirige el coro suizo de la ciudad de Paysandú.

Señor Presidente: desde este lugar y con estas pocas palabras, queremos expresar nuestro humilde y sincero reconocimiento a la obra de este destacadísimo sanducero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la ANEP, al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Primaria de Paysandú, a los Liceos Química Farmacéutica Élida Heinzen y N° 2 de Paysandú, al señor Héctor Pintos Tog-

nola y a sus hijas, y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Pablo Iturralde, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar, invitado por la Fundación Konrad Adenauer y la Organización Demócrata Cristiana de América, en el Taller "Rol Constitucional y Legal de los Partidos Políticos", a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Alfredo Cabrera.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de setiembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Diego Trujillo.

Del señor Representante Roque Arregui, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la VI Reunión de la Comisión de Etnias y Pueblos Indígenas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la República de Bolivia, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de setiembre de 2006, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Visto la licencia concedida al señor Representante Manuel Barreiro por el período comprendido entre los días 12 y 13 de setiembre de 2006, ante la denegatoria presentada por los suplentes siguientes y agotada la lista de suplentes proclamados, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Luis José Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de setiembre de 2006, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Del señor Representante Carlos Enciso, por misión oficial, literal C) de la Ley N° 17.827, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la República de Bolivia, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2006. Habiéndose agotado la nómina de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Gonzalo Pessi, por el día 6 de setiembre de 2006".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, en los casos pertinentes se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo 5 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente solicito a usted se dé curso a mi pedido de licencia en mi cargo de Representante Nacional, desde el día 6 al 8 del corriente, de acuerdo a lo preceptuado en el literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la convocatoria a mi suplente respectivo, lo saludo atentamente.

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, comunico a usted que por esta vez, no voy a aceptar la convocatoria que se me realizara para asumir como Representante Nacional entre los días 6 y 8 de setiembre.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la convocatoria al suplente respectivo, lo saluda muy atentamente.

Carmen Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar invitado por la Fundación Konrad Adenauer y la Organización Demócrata Cristiana de América, en el Taller "Rol Constitucional y Legal de los Partidos Políticos", a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2006.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fuera objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Carmen Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, por el período comprendido entre los días 6 y 8 de setiembre de 2006, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar invitado por la Fundación Konrad Adenauer y la Organización Demócrata Cristiana de América, en el Taller "Rol Constitucional y Legal de los Partidos Políticos", a desarrollarse en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Carmen Sánchez.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Alfredo Cabrera.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia durante el día 6 de setiembre del corriente año por motivos personales.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de setiembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de setiembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22 del Lema Partido Nacional, señor Diego Trujillo.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia desde el martes 19 hasta el 22 de setiembre inclusive, por misión oficial para participar en las reuniones de la Comisión de Etnias y Pueblos Indígenas del Parlamento Latinoamericano a realizarse en Bolivia, pidiendo se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para participar en la VI Reunión de la Comisión de Etnias y Pueblos Indígenas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la República de Bolivia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 22 de setiembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, por el período comprendido entre los días 19 y 22 de setiembre de 2006, para participar en la VI Reunión de la Comisión de Etnias y Pueblos Indígenas del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la República de Bolivia.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Salto, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Ramón Simonet".

"Salto, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Carlos Rattin".

"Salto, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez no acepto la convocatoria para integrar el Cuerpo, de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Inocencio Di Giacomo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Salto, Manuel Barreiro, por los días 12 y 13 de setiembre de 2006.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 5 de setiembre de 2006, convocó al señor Ramón Simonet, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que el señor Ramón Simonet, no acepta, por esta vez, la convocatoria de que fuera objeto y presenta la denegatoria correspondiente.

IV) Que los suplentes siguientes, señores Carlos Rattín e Inocencio Di Giacomo, no aceptan, por esta única vez, la convocatoria de que fueron objeto.

V) Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 1, del Lema Partido Colorado, señores Ramón Simonet, Carlos Rattín e Inocencio Di Giacomo.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:
Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha.
Sin otro particular, le saluda atentamente.
LUIS J. GALLO IMPERIALE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2006.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de setiembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis José Gallo Imperiale.

2) Convóquese por Secretaría, para integrar la referida representación por el día 6 de setiembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis Enrique Gallo.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración.
De acuerdo a lo establecido en el literal C) de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia entre el 19 y 23 de setiembre próximos, a fin de concurrir en Misión Oficial a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del PARLATINO, que se realizará entre los días 21 y 22 de setiembre, en la República de Bolivia; como surge de la convocatoria adjunta.
Sin otro particular, lo saluda atentamente.
CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN
Representante por Florida".

"Florida, 6 de setiembre de 2006.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Daniela Molina".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Nelson Pérez".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que he sido objeto.

Sin más, saluda atentamente,

Pedro Luis Machín".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la República de Bolivia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2006.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Daniela Molina, y señores Nelson Pérez Cortelezzi y Luis Machín Perdomo.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la República de Bolivia, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de setiembre de 2006, al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Enciso.

2) Acéptase por esta única vez, las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora Daniela Molina, y señores Nelson Pérez Cortelezzi y Luis Machín Perdomo, de la Hoja de Votación N° 6262 del Lema Partido Nacional.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Diputados en el día de la fecha 6 de setiembre de 2006. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Julio Cardozo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 6 de setiembre de 2006.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta única vez, la renuncia presentada por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el día 6 de setiembre de 2006, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gonzalo Pessi.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006.

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

14.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

15.- Paul Harris. (Designación de la Escuela N° 73 de Tiempo Completo, del departamento de Artigas).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Paul Harris. (Designación de la Escuela N° 73 de Tiempo Completo, del departamento de Artigas)".

Prosigue la discusión general.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: vamos a ser muy breves.

Antes que nada, queremos reconocer el trabajo y la solicitud del Rotary Club de Artigas, de artiguenses que trabajan en esta organización que, sin lugar a dudas, tiene una inserción social muy importante.

Vamos a apoyar la designación que se propone para la Escuela N° 73.

El proyecto tiene un error del ex Presidente de la República, que fue quien lo remitió, ya que como bien decía ayer el señor Diputado Arregui, se define esta escuela como de tiempo completo y, en realidad, es una escuela de contexto sociocultural crítico.

Comienza con un error, pero es bueno que se haya puesto sobre la mesa el tema de la escuela de tiempo completo. Yo tengo en mis manos la lista de los padres de alumnos de la Escuela N° 73 -aprovecho para decirlo en Cámara-, que solicitan a las autoridades de Primaria que sea declarada escuela de tiempo completo, lo que sería un hecho importante para un barrio.

La Escuela N° 73, de contexto sociocultural crítico, está ubicada en el cinturón de la ciudad de Artigas, en la intersección de las calles Misiones y Terán, en un barrio que tiene dos nombres: Pueblo Nuevo o Rampla; Rampla es por la institución que forma parte del barrio Pueblo Nuevo.

El barrio cuenta con canchas de fútbol, frontón, gimnasio municipal, la sede social del Club Atlético Rampla y un merendero al que concurren doscientos niños para beneficiarse con el servicio de copa de leche.

El local cuenta con seis aulas, un salón multiuso, un salón para inglés, una cocina comedor y una dirección. Posee dos bloques de gabinetes higiénicos con cuatro baños cada uno, un patio reducido y amplias galerías.

Los pobladores del barrio, los vecinos con los cuales hemos tenido la suerte de compartir los últimos treinta y cuatro años de nuestra vida, en su gran mayoría son de bajos ingresos económicos o desocupados. El 80% trabaja en changas. Las familias son numerosas, de entre cuatro y ocho hijos.

El 95% de los padres tiene como máximo nivel de estudios primaria completa. El lenguaje cotidiano en los hogares es un dialecto portugués, por lo que

los alumnos tienen un DPU como lengua materna, lo que dificulta la comunicación y la construcción del lenguaje escrito en español estándar.

La población escolar actualmente ha disminuido a causa de las crecientes del río Cuareim, que han llegado hasta la escuela, inundando y dañando las instalaciones escolares. Hoy la escuela cuenta con doscientos sesenta alumnos, de Inicial 4 a sexto año, distribuidos en dos turnos; han concurrido hasta trescientos niños. Tiene un Director, ocho maestros de educación común, dos de educación inicial, un maestro de apoyo, una profesora de Inglés y un profesor de Educación Física. Para la atención de las necesidades de limpieza y alimentación cuenta con una auxiliar de servicio, dos auxiliares de cocina y una auxiliar vigilante, jardinera. El 100% de los docentes se beneficia con las jornadas de reflexión y capacitación, que se hacen dos sábados al mes. El 72% de los docentes son efectivos y cuentan con calificación de "Excelente"; el resto son interinos y están en el nivel de "Muy bueno".

La última evaluación censal del UMRE ubica a esta escuela dentro de un contexto sociocultural muy desfavorable, siendo insatisfactorios los logros en lenguaje en un 29% de los casos.

Dadas las características socioeconómicas y culturales de la zona, el rendimiento de los alumnos en lengua oral y escrita no satisface, por lo que el actual proyecto se dirige a motivarlos e incentivarlos en el uso correcto de los códigos de la lengua oral y escrita.

Hay una anécdota muy buena que muestra de qué forma el barrio ha estado comunicado entre sí. Es un barrio de trabajadores, y el día en que el equipo del barrio salió campeón -después de cuarenta y cinco años de luchar para ascender a Primera División- los niños le hicieron un homenaje pintando uno de los muros de la escuela.

También hubo trabajos muy importantes de los niños de esa escuela en torno al medio ambiente. Hace muchos años, un niño que se llamaba Luciano Martínez hizo un trabajo sobre la laguna del barrio, donde pescaba cuando era chico. Por las crecidas del río, por la contaminación ambiental y por los saneamientos, todo eso se había perdido.

Es esa escuela de la que estamos hablando, la N° 73 del barrio Pueblo Nuevo, y agradezco a los señores Diputados y al señor Presidente la oportunidad de expresarme.

SEÑOR DUQUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DUQUE.- Señor Presidente: es una alegría para todos que en estos tiempos en los que vivimos se esté reconociendo la figura de Paul Harris, pero que también se esté homenajeando a la Escuela N° 73 de Artigas que, por las expresiones del señor Diputado, muy bien merecido lo tiene.

Paul Harris, de profesión abogado, nació en 1868, se instaló en Chicago en el siglo XIX, reunió a profesionales para comerciar y negociar con mayor facilidad en esos años difíciles de 1900, y en 1905 fundó el Rotary Club Internacional. Y a lo largo de estos años, ¡vaya si el Rotary ha demostrado esa voluntad de dar de sí, sin pensar en sí! Este señor, que recorrió todos los oficios, una vez recibido de abogado demostró a lo largo de los años la voluntad de contribuir con la sociedad toda, hasta llegar al último día de su vida donando todos sus bienes a una fundación que hoy ha sido útil a miles y miles de habitantes del mundo entero.

Por eso felicito a los rotarios de Artigas, y con mucho gusto voy a votar esta iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único, con la modificación que se propuso en Sala en la sesión de ayer.

(Se lee:)

"Desígnase 'Paul Harris' la Escuela Nº 73, ubicada en el departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo Único.-** Desígnase 'Paul Harris' la Escuela Nº 73, ubicada en el departamento de Artigas, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

——Los señores legisladores tienen en su poder los PDA, por lo que se suspende la sesión por unos minutos a fin de realizar una prueba del sistema electrónico de votación.

(Es la hora 16 y 59)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 17 y 5)

16.- Escribano Diego Carlos Muguruza. (Designación al Liceo N° 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas).

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Escribano Diego Carlos Muguruza. (Designación al Liceo N° 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 258

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de mayo de 2005.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, ubicado en el departamento de Artigas, con el nombre de "Escribano Diego Carlos Muguruza".

La propuesta efectuada por la Dirección, funcionarios docentes y no docentes del mencionado liceo, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, ubicado en el departamento de Artigas, con el nombre de "Escribano Diego Carlos Muguruza".

Montevideo, 20 de mayo de 2005.

JORGE BROVETTO.

Anexo I al
Rep. N°258

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa “Escribano Diego Carlos Muguruza” al Liceo Nº 1 de la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas.

De esta forma se rendiría una justa recordación a quien, además de haber sido un muy estimado y correcto profesional, fuera figura señera de la enseñanza en ese departamento, habiendo sido docente fundador, como profesor de historia y, posteriormente, Director del liceo, siendo la persona que por mayor período ocupó el citado cargo.

Con el señor escribano Muguruza se repite algo muy común en liceos de nuestro interior y es el de profesionales que, sin perjuicio de ejercer su actividad como tales, volcaron sus conocimientos a la docencia en forma realmente vocacional, devolviendo a las nuevas generaciones parte de lo que la sociedad les brindó.

Cabe destacar que en el período que ejerció la Dirección, el Liceo de Bella Unión tenía carácter de Regional, concurriendo al mismo alumnos de Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, habiendo dispuesto AFE un servicio para el traslado de los educandos, el que combinaba con un ómnibus local para la ida y vuelta de los jóvenes desde la Estación hasta el centro docente, siendo conocido dicho tren como "el tren de los estudiantes" y en el cual, en carácter de anécdota, se

nos ha dicho que se formalizaron muchos noviazgos que culminaron en matrimonios.

Por último, y no por eso menos importante, es de resaltar que la propuesta para designar al Liceo Nº 1 con el nombre del escribano Muguruza, efectuada por la Dirección, funcionarios docentes y no docentes del mencionado centro de estudios, surgió, según nos informaran, de una encuesta realizada entre la ciudadanía de Bella Unión al haberse cumplido los sesenta años de la fundación del Instituto en el mes de marzo del 2004, contando con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 8 de junio de 2005.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, SANDRA ETCHEVERRY, DANIEL LANDONI, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MASEDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: no voy a informar, porque no integro la Comisión. Simplemente voy a hacer referencia a la figura del escribano Diego Carlos Muguruza, con cuyo nombre se solicita designar al Liceo N° 1 de la ciudad de Bella Unión.

Tengo el agrado de poder hacer referencia a esta personalidad del departamento de Artigas a la cual no tuve el honor ni la satisfacción de conocer, pero creo que con estas líneas que voy a leer quedará plasmada, en cierta medida, lo que fue la vida de este hombre que forma parte de la vida del departamento de Artigas.

Nació en Cabellos, en Baltasar Brum, el 17 de junio de 1919, en el seno de una familia constituida por José M. Muguruza -comerciante nacido en España-, su esposa, María Antonia Salsamendi, de profesión maestra, y tres hermanos varones. Cuando tenía siete años, la familia se trasladó a la ciudad de Salto, pasando a vivir en una finca situada en Larrañaga N° 77 de esa ciudad. Allí concurre a la escuela y más tarde al liceo Osimani y Llerena, terminando pronto el preparatorio para continuar sus estudios en la Universidad de la República, obteniendo el título de escribano público el 17 de noviembre de 1942.

El 15 de marzo de 1944 se trasladó a Bella Unión a tomar posesión de dos grupos de Historia, de segundo y tercer año, y a ejercer como profesional. Como profesor de Historia, después de varias inspecciones logró la efectividad en el año 1945, obteniendo en esa instancia otros grupos más de Historia.

A partir de 1952 se desempeñó también como profesor de Educación Cívica y Democrática. Ese mismo año, y por diversos períodos, estuvo como Encargado de la Dirección del Liceo de Bella Unión, sustituyendo primero al profesor Enrique Ferreira, Director interino del liceo, y desde 1954 a 1957, en diversos períodos, subrogando al Director efectivo Emilio Trías Dupré. En todos estos períodos al frente de la Dirección, el liceo no solo fue un centro de educación para los alumnos, sino también un lugar desde donde se irradiaba cultura a la población, con el acercamiento efectivo de padres y familiares a la institución. En esos años, a instancias de él, se constituyó la APAL, comisión formada por padres, quienes tenían las puertas abiertas al diálogo y ejercían un verdadero apoyo al liceo.

El liceo participó siempre, y como lo demandaba el Consejo de Enseñanza Secundaria, en todos los actos culturales y patrióticos de aquellos tiempos, en desfiles patrióticos, en campeonatos de fútbol interliceales y visitas -también en ocasión de actos patrióticos- a la vecina ciudad de Monte Caseros, profundizando los lazos de amistad con Argentina.

El liceo siempre estuvo representando los aspectos culturales de la ciudadanía; era su Director quien recibía a las autoridades de Gobierno provenientes de la capital.

Entre los años 1950 y 1957, aproximadamente, la economía de la ciudad mejoró; eran los tiempos del "Norte Uruguayo en Marcha", donde la caña de azúcar había traído al pueblo más prosperidad y mejores perspectivas de vida. En ese entonces también se formaron comisiones de apoyo al progreso creciente, donde estaba presente siempre el escribano y Director del liceo.

En la década del cincuenta se conformó el Rotary Club; desde ese ámbito se hicieron gestiones para que se creara una línea aérea que llegase a Bella Unión con vuelos periódicos, aproximando la capital del país al punto más lejano respecto de ella, como lo es Bella Unión. Se mejoró un campo para el aterrizaje de los aviones y se construyó una oficina precaria pero bastante eficiente para lo que se demandaba, todo lo cual fue posteriormente desmantelado y ese progreso obtenido desapareció.

Diego Muguruza participó activamente de esas iniciativas con la lucidez de quien sabe la importancia de la proximidad de la capital para propiciar el progreso económico y cultural de la región.

Defensor de principios democráticos, su preocupación trascendía los muros del liceo, abarcando también el bienestar de la ciudadanía en general.

En 1963 se implantó el Plan Piloto en la enseñanza secundaria. El Liceo de Bella Unión, situado en el norte más norte del país, fue elegido entre unos pocos del interior para iniciar el nuevo plan. Este plan estaba orientado a mejorar la calidad de la educación con actividades facultativas que tenían la finalidad de proporcionar otro tipo de conocimientos útiles a sus alumnos, como carpintería, costura, cocina, enfermería, etcétera. Este nuevo plan dio una oportunidad a los alumnos de permanecer dos años más en el liceo antes de emprender la gran aventura de venir a la capital siendo aún muy jóvenes.

En el transcurso de estos años, su Director impulsó diversas reformas edilicias en el local del liceo. Con el nuevo programa hubo que organizar los turnos, se ampliaron las horas de clase, se mejoraron los salones, todo lo cual fue realizado convenientemente y sin traumas.

Una de las características del Director siempre recordada por los alumnos de esa época era la gran ascendencia que tenía sobre los jóvenes: los escuchaba, conversaba con ellos, los aconsejaba y los sermoneaba, pero, fundamentalmente, les despertaba el espíritu crítico y las ansias de progresar. Sabía cómo administrar la rebeldía estudiantil.

Desde el inicio del liceo y hasta aproximadamente el año 1960, llegaban los alumnos de los pueblos cercanos, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, que carecían de liceos. Se había conseguido, a través de gestiones realizadas por la Dirección frente a AFE, que los alumnos viajaran en un transporte rápido llamado "motocar" y que un ómnibus los trajera y llevara de regreso a la estación del tren después que terminaba la actividad liceal. Había alumnos becados por el liceo y otros que pagaban una tarifa modesta, ya que desde la Dirección se habían hecho gestiones para conseguir esas facilidades. Lo importante fue proporcionar a aquellos muchachos la posibilidad de proseguir los estudios, para continuar luego en la Universidad o en otros centros. En esa circunstancia, el Director Muguruza se trasladó a esos poblados con la finalidad de visitar personalmente a las familias que mandarían a sus hijos por tren a estudiar al Liceo de Bella Unión. Frente a los padres resistentes se hizo responsable personalmente de sus alumnos, abriendo de esta manera la posibilidad de ampliar los horizontes de aquellos jóvenes.

Pero todos estos progresos de la ciudad, y especialmente del liceo, fueron decayendo lentamente con los años del oscurantismo que impuso la dictadura. La acción educativa formadora de conciencias se resquebrajó; la desconfianza, la inseguridad y el miedo estaban dentro de las aulas. Todos aquellos profesores que no estuvieron de acuerdo con el golpe fueron cesados, perseguidos e, inclusive, hubo dos muertos. En ese contexto de persecución política también fue sustituido en su cargo el Director, de la noche a la mañana, sin causa ni justificación, con la arbitrariedad que todos conocemos, dejándole un sabor amargo, como a todos los que habían actuado con transparencia hasta ese momento. Esto ocurrió en 1973. En 1979, cumpliendo con una vieja aspiración de juntar a toda su familia, ya que sus hijos estaban estudiando en Montevideo, se traslada a esta ciudad junto a su esposa, Elsa Dal Lago, con quien se había casado en 1948 y con la cual tuvo tres hijos, siendo la compañera de toda su vida.

Diego Muguruza falleció en Montevideo en 1983, tranquilo, serenamente, como pasa con todos aquellos que cumplieron con su deber y su conciencia.

Ha sido un honor para mí haber leído estas palabras.

Muchas gracias.

SEÑOR CARAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: al designar al Liceo N° 1 de Bella Unión con el nombre "Escribano Diego Carlos Muguruza" estamos haciendo justicia y reconociendo doblemente a la sociedad de Bella Unión, porque estamos considerando a un oriundo, a una persona vinculada a la zona que lo merece, pues todos quienes recuerdan al escribano Diego Carlos Muguruza recordarán a una figura que fue una institución moral para la sociedad.

Es muy importante, en casos como el que estamos considerando hoy, realizar este doble reconocimiento; me refiero a la sociedad de Bella Unión, sufrida, que históricamente ha estado en la lucha; y debemos tener en cuenta que este lugar de Uruguay, que este lugar de nuestro departamento, es la cuna de la cultura, es la cuna de la cultura del trabajo y es una cuna del trabajo, pues a través de la historia y en la actualidad -por suerte- permanentemente se están generando muy buenas ideas, diría ideas brillantes; siempre ha habido allí figuras locales de mucha trascendencia, del más alto prestigio y del más alto vuelo intelectual, cultural y laboral.

Por supuesto que vemos con mucho beneplácito cuando a alguien de la localidad se le reconocen sus méritos.

A todos los que ocupamos estas bancas nos tocó vivir la época en que los profesores eran profesionales universitarios, quienes se constituían en referentes morales, intelectuales, sociales, personas a quienes imitar. Siempre fue un orgullo poder imitarlos y seguir su trayectoria, como sucede con el escribano Muguruza, que crió a muchos en Bella Unión, que enseñó a muchos y que también supo criar y formar a los suyos.

Creemos que es muy bueno que se den esas dos condiciones, en las que podemos reconocer a una institución, a una comunidad educativa, a una sociedad -nada menos que la de Bella Unión- a través del reconocimiento a uno de sus hombres.

Por las razones señaladas, acompañamos con mucho gusto esta iniciativa. Aparentemente, los artiguenses -que en las últimas horas nos hemos vuelto especialistas en poner nombres a lo nuestro- tendremos unos cuantos ejemplos más de nuestro departamento y del resto del país. Ojalá todos tengamos la posibilidad de dar esta alegría a los coterráneos, ya que con nuestro voto el Parlamento se acordó de ellos, reconociendo a alguien de esa tierra que es un referente histórico, moral y ético de la sociedad, y un ejemplo a seguir.

Por lo tanto, vaya nuestro saludo afectuoso y el reconocimiento a Bella Unión. Esta es una humilde manera de retribuir lo que esa colectividad, esa sociedad, nos ha dado.

Muchas gracias.

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: pido disculpas por distraer la atención de la Cámara durante unos minutos, pero no siempre se tiene la oportunidad de designar con el nombre de una personalidad al liceo donde uno cursó toda la enseñanza secundaria. Por lo tanto, para mí es un hecho muy especial, muy particular en este caso.

No puedo agregar nada a la brillante semblanza que hicieron los señores Diputados Maseda y Caram, de una persona muy querida por todos los que nacimos y vivimos en esa ciudad. Además, fue familiar y amigo de mi familia. En estos momentos simplemente quisiera recordar lo siguiente.

Como dijo el señor Diputado Maseda, hubo muchos otros que durante esos agitados y complicadísimos años, en esa época, en una ciudad que pasó por un período muy particular, no solo perdieron el trabajo sino también la vida. Y como tendríamos que mencionar a muchas personas, simplemente quisiéramos ejemplificar en los nombres de Dante Porta y de Saúl Facio a toda esa gente que necesariamente recordamos y que ha seguido siendo un ejemplo y una guía para todos nosotros.

También quiero recordar que en esa ciudad -como ocurrió otras tantas veces-, cuando afortunadamente, como producto de un aumento de la producción, comienza a vivir más gente, se debe tener presente que al progreso económico hay que acompañarlo con desarrollo. Por lo tanto, recordemos una vez más que esta ciudad va a necesitar de más y mejores servicios para atender a toda la gente que vive de la producción de caña de azúcar, lo que por suerte nuevamente es una realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

17.- Alteración del orden del día.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico, Bruno y Machado.

"Mocionamos para que se altere el orden del día, pasando el séptimo punto al quinto lugar, y el quinto al séptimo".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

18.- Profesora Sofía Baladón de García. (Designación al Liceo de villa Capilla del Sauce, 11ª Sección Judicial del departamento de Florida).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Profesora Sofía Baladón de García. (Designación al Liceo de villa Capilla del Sauce, 11ª Sección Judicial del departamento de Florida)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 419

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Profesora Sofía Baladón de García", el Liceo de Villa Capilla del Sauce, 11a. Sección del departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 22 de septiembre de 2005.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sofía Baladón de García nació el 9 de marzo de 1935, y fue una de las profesoras fundadoras del Liceo de Capilla del Sauce, en marzo del año 1970.

Trabajó también como docente en la Escuela de Santa Clara, bajo la supervisión de la Inspección Departamental de Florida.

Fue Directora interina del Liceo de Capilla del Sauce, y se gradúa en el año 1984 como profesora de educación media en la especialidad idioma español.

Su actuación revela una especial dedicación y un gran amor por la tarea que cumplía como docente y Directora, en condiciones muy difíciles para el medio y la época, debiendo trasladarse varios kilómetros en carro, desde su casa al liceo, aun en los días de lluvias copiosas, atravesando dos cañadas en compañía de sus hijos, que también concurrían al mismo liceo.

Siempre trató de que las condiciones locativas y de enseñanza mejoraran, procuró especialmente la obtención de un nuevo local para el liceo, e involucró a la comunidad aislada en la que trabajaba en estos propósitos, tratando de fomentar la concurrencia de los jóvenes al liceo, y el interés de los padres en el quehacer educativo de la zona.

Sofía se retira en el año 1994 de la dirección del liceo, pero no dejó -hasta el final de sus días- de preocuparse de todo lo relativo a la educación de sus alumnos, a los que dedicó su especial esfuerzo y trabajo desde la creación misma de ese centro de enseñanza, cuando el liceo solo contaba con diez alumnos. Hoy este centro de enseñanza tiene una matrícula de ciento diez alumnos, en dos turnos.

En reconocimiento de la abnegada tarea que la profesora Sofía Baladón de García brindó como docente y Directora, hoy la Asociación de Padres de

Alumnos del Liceo (APAL) aspira a que dicho instituto lleve su nombre.

Esta iniciativa de la comunidad de Capilla del Sauce se plasma, entonces, en el presente proyecto de ley como merecido homenaje a quien fuera una mujer destacada, madre y esposa dedicada a su hogar; una docente preocupada por el progreso de su alumnado, y en definitiva, una ciudadana que por sus cualidades personales logró merecidamente el reconocimiento de aquellos que la conocieron y la trataron, y que fueron testigos a través de los años de su excepcional dedicación y amor a la tarea docente.

Montevideo, 22 de septiembre de 2005.

CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

Anexo I al
Rep. N° 419

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, mediante el cual se designa “Profesora Sofía Baladón de García” al Liceo de villa Capilla del Sauce, 11a. Sección Judicial del departamento de Florida.

Sofía Baladón de García fue fundadora, docente y Directora del mencionado centro de estudios al que se propone designar con su nombre. Como docente y madre de alumnos del propio liceo, dedicó sus esfuerzos para obtener un local adecuado donde los jóvenes pudieran recibir sus clases secundarias. Para ello debió enfrentar múltiples situaciones adversas, en cuanto a transporte y comunicaciones, propias de aquellos lugares y en aquella época.

Los vecinos de Capilla del Sauce, particularmente la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo (APAL), respaldan esta iniciativa y estiman conveniente darle su nombre a este centro de enseñanza, como homenaje a una de sus fundadoras.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2005.

ARIEL BARRIOS, Miembro Informante, ROQUE ARREGUI, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI”.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: para informar al Cuerpo quiero decir que Sofía Baladón de García fue fundadora, docente y Directora de este centro de estudios al que se quiere designar con su nombre. Como docente y madre de alumnos del propio liceo, dedicó sus esfuerzos a conseguir un local adecuado donde los jóvenes pudieran recibir sus clases de enseñanza secundaria. Para ello debió enfrentar múltiples situaciones adversas en cuanto a transporte y comunicaciones, propias de aquellos lugares en esa época.

Los vecinos de Capilla del Sauce, particularmente la Asociación de Padres de Alumnos del Liceo -APAL-, respaldan esta iniciativa y estiman conveniente designar con este nombre al centro de enseñanza, como homenaje a una de las fundadoras de este centro de educación media.

Por estos motivos, nuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja por unanimidad votar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que este proyecto ha sido, en gran medida, una vieja aspiración de la comunidad de Capilla del Sauce. En esta Legislatura se nos trasladó el tema, que desde hace muchos años contaba con la aspiración de la APAL y de esa comunidad, pero que por diferentes motivos no se pudo plasmar en una ley. Lo que hoy nos corresponde hacer en la Cámara es aprobar esta iniciativa.

En lo personal, esto es un honor por la familia y por lo que implica esta persona, clave en el desarrollo de la enseñanza secundaria y la enseñanza en general en Capilla del Sauce.

Sofía Baladón de García fue fundadora del Liceo de Capilla del Sauce en 1970, llegando a ser su Directora. Su tarea siempre estuvo marcada por una

preocupación especial por los distintos aspectos del funcionamiento de este centro de enseñanza.

En la exposición de motivos de este proyecto se rescatan los principales valores que supo volcar desde sus cargos docentes a toda la comunidad de Capilla del Sauce: abnegación, entrega, solidaridad, marcado interés por la educación de los jóvenes, a quienes pretendió incorporar a la enseñanza formal a partir de un alumnado inicial de diez estudiantes.

Sofía Baladón fue una vocacional de la docencia y ello le permitió alcanzar importantes metas en beneficio de todos los vecinos de Capilla del Sauce, y lo hizo en condiciones en las que muchos podrían haber desistido a cambio de una más tranquila vida personal.

Junto a ella estuvieron otros caracterizados vecinos; al pasar, recordamos a Milton Cossimini, a Francisco Marizcurrena, a Fermín González; hay muchos otros que en este momento quedan en el tintero pero que también han dado todo por la enseñanza secundaria en Capilla del Sauce.

Sofía Baladón fue una persona de múltiples facetas, que hizo un gran aporte a la comunidad, ya que fue la principal impulsora de la plaza de deportes local, sabiendo que el cultivo de la mente va de la mano del cultivo del físico. Fue una importante catequista, integró diversos grupos de vecinos y logró la creación del CAIF de Capilla del Sauce, en el lugar que ocupaba el viejo colegio abandonado. Gracias a su esfuerzo y al de otros, dio una nueva vida y significación a ese lugar.

Para mí es un honor poder hacer este merecido homenaje a la figura de la profesora Sofía Baladón de García. Además, no hay que olvidar que a través de este homenaje estamos teniendo en cuenta el sentir de los vecinos de Capilla del Sauce, de quienes ha partido esta justa iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

19.- 250° aniversario de la fundación de la ciudad de Paysandú. (Se declara feriado el día 13 de octubre de 2006).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en séptimo término del orden del día y que pasó a ser quinto: "250° aniversario de la fundación de la ciudad de Paysandú. (Se declara feriado el día 13 de octubre de 2006)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 700

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado para el departamento de Paysandú el día 13 de octubre de 2006, con motivo de cumplirse el 250 Aniversario de la fundación de su ciudad capital.

Artículo 2º.- Los Poderes del Estado y organismos públicos acordarán licencia para el día a que se refiere el artículo anterior a los funcionarios, empleados y obreros nacidos en el departamento de Paysandú.

Montevideo, 5 de julio de 2006.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, GUSTAVO ROMBYS, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el transcurso del presente año, la ciudad de Paysandú, festeja los 250 años de su proceso fundacional, teniendo lugar los actos centrales en el mes de octubre próximo.

El criterio histórico avalado por numerosos trabajos de investigación ha sido que en el transcurso del

2006 se conmemoren los 250 años del proceso fundacional, fijándose la fecha del 13 de octubre como la más simbólica del mencionado proceso.

Es de destacar el especial relieve que alcanzaron los festejos del Bicentenario en el año 1956, que fueron avalados por sendas leyes (Ley Nº 12.318, de 13 de setiembre de 1956, declarando feriado para el departamento de Paysandú y la Ley Nº 12.331, de 16 de octubre de 1956, autorizando la correspondiente colaboración económica del Poder Ejecutivo).

Las fuerzas vivas han conformado un Comité de Festejos, donde se organizarán eventos históricos, culturales y deportivos, así como una Exposición Industrial y Comercial, conmemorando los 250 años del proceso fundacional de Paysandú.

Teniendo en cuenta la importancia de estas actividades conmemorativas, así como su significación para todos los ciudadanos de este país y en especial para los nacidos en el departamento de Paysandú, proponemos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Montevideo, 5 de julio de 2006.

BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú, DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú, GUSTAVO ROMBYS, Representante por Paysandú".

Anexo I al Rep. Nº700

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

INFORME

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja la aprobación del proyecto de ley presentado por los señores Representantes Bertil Bentos, David Doti y Gustavo Rombys, por el que se declara feriado el día 13 de octubre de 2006, con motivo de cumplirse el 250º aniversario de la fundación de la ciudad de Paysandú.

Es un gran honor para quien suscribe informar este proyecto de ley referido a una de las ciudades más trascendentes para la historia de nuestra nación.

Nuestro país ha tenido episodios que lo han marcado para siempre, y la ciudad de Paysandú fue testigo de jornadas por demás importantes.

Felicitamos, además, la oportunidad de la presentación de este proyecto de ley, a sus impulsores.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2006.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, JAVIER SALSAMENDI, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Paysandú, el día 13 de octubre de 2006, con motivo de cumplirse el 250º aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de las actividades públicas y privadas nacidos o radicados en la ciudad de Paysandú.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2006.

LUIS ALBERTO LACALLE POU, Miembro Informante, GUSTAVO BORSARI BRENNA, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, JAVIER SALSAMENDI, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: los compañeros Diputados Bentos y Doti Genta, conjuntamente con el señor Diputado Rombys, presentaron este proyecto de ley que ahora está considerando la Cámara y que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha aprobado por unanimidad.

Voy a dejar que quienes suscribieron este proyecto sean quienes informen al Cuerpo, pero quiero expresar que cuando hablamos de Paysandú, los orientales, sobre todo los nacionalistas y los blancos, nos llamamos a la reflexión. Paysandú es bastión de la orientalidad, bastión de lo nacional; Paysandú es cuna de mártires que murieron por la patria, pero previamente traicionados; en Paysandú se respira na-

cionalismo, en Paysandú se venera al nacionalismo bien entendido.

Cuando Leandro Gómez se defendía a capa y espada ante ejércitos netamente superiores, una vez más demostraba la vocación de ser nacional y de ser patriota. Y cuando uno hoy ingresa a esa ciudad siente en el aire, a orillas del río, ese espíritu circundante, inclusive, en las decenas de poblados que tiene el departamento.

Dando paso a los compañeros, no puedo dejar de congratularme y de agradecer por haber sido designado como miembro informante de una iniciativa relacionada con tan caro rincón del país, que tanto significado tiene para nuestra nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: nuestro departamento de Paysandú se encuentra celebrando los doscientos cincuenta años de su proceso fundacional.

El origen de su nombre aún no se conoce a ciencia cierta, según algunos historiadores, pero existen varias historias al respecto. ¿Arapicandú podría haber sido el origen toponímico de nuestra ciudad? Si así fuera, ya desde 1609 existía en nuestra tierra una población indígena con ese nombre, que era encabezada por el cacique Arapicandú, que se pronunciaba Arapizandú, lo que habría dado nombre al pueblo.

En 1749 aparece por primera vez escrito el nombre de Paysandú. Esto sucede en el Mapa de las Misiones de la Compañía de Jesús confeccionado por el Padre José Quiroga. En él está señalado en el paralelo 32, sobre el río Uruguay, en el mismo lugar que siempre ocupó nuestra ciudad, un sitio que lleva en el mapa el nombre de Paso de Sandú: Paysandú.

La otra historia estaría derivada del Fray Policarpo Sandú, vascongado, natural de Idiazábal, de la Orden Capuchina de San Antonio, España. Desde los primeros tiempos empezó a llamársele Sandú al establecimiento correspondiente al pueblo de Yapeyú. Como pay en guaraní significa "padre", anteponiéndolo al apellido, se llamó indistintamente Sandú o Paysandú.

Diego Casero, apoderado general de los Pueblos de Misiones, en su informe de 1784 afirma que los puestos misioneros levantados hacia 1756 fueron los de Paysandú y otros dos sobre el arroyo Bellaco y el Sánchez, con la denominación de San Xavier y San Esteban, respectivamente. Dichos puestos habrían estado dedicados fundamentalmente, según Casero, a la reparación y el cuidado de sus ganados y auxilio de los chasques procedentes de las Misiones, pero tuvieron que ser abandonados, a excepción del de Paysandú, por la acción destructora del vecindario en perjuicio de las rancherías construidas y de la perturbación que causaban los changadores.

¿Pero existió el Padre Sandú? Según el Padre Baldomero Vidal, esta es una leyenda sin base histórica; es una bella leyenda, pero no hay ninguna base histórica que la confirme.

¿Pero qué da origen al nombre de Paysandú? Según el profesor Miguel Ángel Pías, en su libro "Crónicas sanduceras", desde tiempo inmemorial se conoció el Paso de Sandú o de Paysandú en el río Uruguay, en las inmediaciones de la actual ciudad.

En los antiguos documentos se designa a los indios guaraníes con el nombre de "chandús" y se deduce que con el correr del tiempo y de la lengua, el nombre fue derivando de "chandú" a "sandú". Luego se fusionaron los nombres "Paso" y "Sandú" para formar finalmente "Paysandú".

En épocas en que Paysandú era una villa que crecía en forma descalza, lenta pero firmemente por los caminos del progreso, surgía la figura del Coronel Basilio Pinilla, definido como un hombre providencial. Fue un gran Jefe de Policía y Jefe Político de Paysandú desde 1857 hasta 1864. Pinilla fue un soñador y un gran realizador, y con sus obras puso la piedra fundamental del Paysandú moderno. Colaboró con la construcción del Hospital de Caridad, primero en el interior del país, agotando luego todos los recursos posibles para construirlo, y lo logró, así como la Jefatura de Policía, la iglesia, el primer mercado municipal, el teatro Progreso -hoy Florencio Sánchez- y el primer empedrado en cuña de 18 de Julio.

¿Qué tuvo Paysandú siempre, para que tantos y en tanto tiempo vinieran a rodearla con el abrazo de la guerra? En 1845, Paysandú es bombardeada por la escuadra anglofrancesa. En plena Guerra Grande, Rivera, mal avenido con su gobierno, es Jefe del ejército de campaña. Conquista Colonia, Mercedes, Víboras, y el 25 de diciembre de 1846 rodea Paysandú y cae por segunda vez. En 1865 se produce el gran sitio

de treinta y tres días. La revolución de Venancio Flores estaba llegando a sus tres años de marcha a paso de triunfador; habían caído muchas ciudades, entre ellas Salto, sin oponerse. Le llega el turno a Paysandú. Flores es auxiliado por un ejército brasileño, que manda una escuadrilla de doce barcos prontos para bombardear. Paysandú opone 1.066 hombres y cuatro cañones. Paysandú caía por tercera vez, cañoneada desde el puerto, desde Bella Vista y desde la entrada misma a la ciudad fortificada.

Hay toda una epopeya en esta defensa, no por sabida menos heroica. "Rendirse incondicionalmente", propuso Flores; "Cuando sucumba", afirmó Leandro Gómez, contestándole. Paysandú quedó convertida en ruinas y todas las familias destrozadas. Leandro Gómez y otros muchos corajudos y valientes como él fueron fusilados.

Se han escrito muchas páginas sobre esta heroica defensa, pero la más importante, la más grandiosa, la escribieron ellos, los héroes. Lo dijo el poeta sanducero, profesor Miguel Ángel Pías: "Esta ciudad de piedra florecida / labradora de surcos y de sueños / está gritando por el cielo límpido / que en vano no murieron estos muertos".

El Paysandú como lo describe el escudo departamental -paz, trabajo y progreso- se fue forjando con la creación de industrias, a través de grandes visionarios del solar que supieron conformar un gran polo económico en el interior del país. Así fue que nacieron el diario "El Telégrafo", la segunda radio del país, CW 35 Radio Paysandú, Azucarlito, Norteña, Paycueros, Paylana, Aceiteras del Uruguay e Indart, la embotelladora de Coca Cola y Cármica, con sus laminados decorativos. Estas cuatro últimas ya son parte de la historia de los sanduceros.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Martínez Huelmo)

——En el transcurso del presente año, la ciudad de Paysandú festeja los doscientos cincuenta años de su proceso fundacional, cuyos actos centrales tendrán lugar en el próximo mes de octubre. El criterio histórico avalado por numerosos trabajos de investigación ha sido que en el transcurso de 2006 se conmemoren los doscientos cincuenta años del proceso fundacional, fijándose la fecha del 13 de octubre como la más simbólica de este mencionado proceso.

Es de destacar el especial relieve que alcanzaron los festejos del bicentenario, en 1956, que fueron avalados por sendas leyes. Me refiero a la Ley Nº 12.318, de 13 de setiembre de 1956, que declaró el feriado para el departamento de Paysandú, y a la Ley Nº 12.331, de 16 de octubre de 1956, que autorizó la correspondiente colaboración económica del Poder Ejecutivo.

Las fuerzas vivas han conformado un Comité de Festejos, que organizará eventos históricos, culturales y deportivos, así como una exposición industrial y comercial, en conmemoración de los doscientos cincuenta años del proceso fundacional de Paysandú.

Debido a la importancia de estas actividades conmemorativas, así como a su significación para todos los ciudadanos de este país -en especial para los nacidos en el departamento-, propusimos con nuestros compañeros Diputados por el departamento de Paysandú la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Tiene la palabra el señor Diputado Doti Genta.

SEÑOR DOTI GENTA.- Señor Presidente: nuestro compañero, el señor Diputado Bentos, prácticamente lo ha expresado todo y, por tanto, queda muy poco por decir. Sí cabe precisar la fecha de 1756, y para ello creo que nos podemos basar en lo expresado por el profesor e historiador Juan Pivel Devoto, que cuando hace referencia a la fecha de 1752 ó 1756 pone como piedra fundamental del proceso fundacional de la ciudad de Paysandú el año 1756. Aunque, lógicamente, enseguida expresa que no se trata de una aprobación orgánica, porque hay que pensar lo que era nuestra campaña doscientos cincuenta años atrás, representando apenas un puesto en el que se concentraban los cueros faenados en la región.

Por lo tanto, creo que al ubicarnos en ese mes de octubre de 1756, el profesor Juan Pivel Devoto nos instala en una fecha tentativa y cierta a través de sus estudios, que en historia son innegables. Más aún: él lo ratifica, cuando en 1956 expresa que ese año se cumplen los doscientos años de ese proceso fundacional de Paysandú, realizándose precisamente en el mes de octubre festejos y actos de conmemoración.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Cardozo Ferreira)

——Hablar del proceso fundacional es hablar de una rica historia que tiene nuestra ciudad, una ciudad integrada lógicamente por inmigrantes -como sucede mayoritariamente en nuestro país- españoles e italianos; en nuestro caso, descendientes de italianos: Doti Genta Francolino Scabone. Por ahí, alguien me podrá decir que soy de la bota inglesa.

(Hilaridad)

——Así que creo que esos fueron los forjadores de la identidad de nuestra ciudad, que nunca pensó, en sus orígenes, ni por supuesto en el siglo XIX y comienzos del XX, que allá por la década del cuarenta vendría ese cambio fundamental y -permítaseme la expresión- fenomenal que tuvo a nivel industrial, es decir, el impulso industrial que tuvo Paysandú. Ese empuje industrial lo puso a la vanguardia en nuestro país y, además, le dio impulso a nivel obrero, que en las décadas de los años cuarenta, cincuenta, sesenta y hasta de los setenta, forjó una clase media muy fuerte. Precisamente, esa clase obrera tenía un pasar muy importante en las fábricas, con sindicatos fuertes, como hoy también existen; pero, por razones que hoy no viene al caso expresar y que habrá que analizar en su momento, esas fábricas han venido debilitándose y algunas de ellas -que mencionaba el señor Diputado Bentos- ya no están en Paysandú. Me refiero, por ejemplo, a empresas como Cármica -que era un símbolo para nosotros-, la embotelladora de Coca Cola o Aceiteras del Uruguay.

Creo que esos han sido los rasgos de nuestra ciudad de Paysandú, y qué mejor prueba de ello que a doscientos cincuenta años de ese proceso fundacional, a través de una iniciativa de la Junta Departamental del año 2005 -que, por supuesto, todos los partidos políticos apoyaron- se conformara una Comisión al respecto, que cuenta no solo con la integración de la Junta, sino con la de la Intendencia Municipal, la Asociación Rural Exposición Feria, el Centro Comercial e Industrial, así como MYPES, CALAPIS, la Asociación de Exportadores, la Asociación de Productores de Leche de Parada Esperanza y de Paysandú, el Consejo Económico y Social y las colectividades unidas; todos integran el comité organizador.

Todo eso habla de lo otro que tiene Paysandú, que es su espíritu. Como es lógico, muchas veces el espíritu de la gente decae, pero eso es solo un momento en la vida, porque en seguida robustece, como sucede todos los días cuando uno se levanta y tiene por delante un desafío distinto. Eso ha sido Paysandú: el espíritu, el espíritu de vencer cosas que parecían imposibles.

Hoy, en la media hora previa, el señor Diputado Alonso decía que somos críticos de este Gobierno en muchos de sus aspectos, pero a veces también tenemos que señalar las cosas positivas. Hoy vemos algo que hace años que queremos que suceda: la reactivación del puerto, que es donde precisamente se van a hacer los festejos de los doscientos cincuenta años del proceso fundacional de Paysandú. Hoy se está reactivando el puerto de Paysandú. Esto lo debemos decir claramente: se trata de un logro de este Gobierno. Cuando Paysandú se levanta todos los días, ve que algo positivo pasa.

En consecuencia, para quienes viven en Paysandú, la aprobación de este proyecto de ley no representa solamente un día para no ir a trabajar, sino para pensar que con espíritu, unidad y solidaridad, con el trabajo de todos los días, podemos lograr cosas. En definitiva, eso fue lo que llevó a los tres Diputados por el departamento a pedir, con humildad, la declaración de feriado no laborable el 13 de octubre próximo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no queríamos estar ajenos, más que a un proyecto de ley que hoy se va a votar -con justicia-, a este merecido homenaje a la ciudad histórica de Paysandú y a lo que representó y representa en la historia del país.

El señor Diputado Bentos, con toda probidad, hacía referencia a los orígenes de la palabra "Paysandú". Sobre ello hay muchas versiones, muchas leyendas, y muchas de ellas están incluidas en el libro "Crónicas sanduceras", de Miguel Ángel Pías, el último gran poeta de Paysandú; obra que fue publicada por la Cámara de Diputados en el año 2000, a través de una iniciativa presentada en tal sentido por el entonces Representante por el Partido Nacional y por el departamento de Paysandú, nuestro amigo Federico Bosch.

Este libro, que es muy interesante, comienza con las diferentes versiones que hay sobre el origen de la palabra "Paysandú", que el señor Diputado Bentos detalló en el día de hoy; inclusive, menciona fechas muy anteriores a 1756, año que hoy se toma como referencia para conmemorar los doscientos cincuenta años. Pero vamos a tomar esa fecha, por lo menos como hecho material, para recordar la fundación de la ciudad de Paysandú.

A lo largo de la historia del Uruguay, Paysandú ha tenido una cantidad de roles; decimos esto con propiedad, porque se trata de una ciudad que queremos, de un departamento que queremos y al que estamos vinculados desde hace más de cuatro generaciones.

Sin duda, empezó como un paso de río y también -lo mencionaba el señor Diputado Doti Genta- como un centro de comercialización de cueros. En las inmediaciones de la ciudad de Paysandú había una cantidad de saladeros, muchas de cuyas ruinas aún persisten.

Después, la actividad económica del departamento se fue transformando, con el crecimiento de la ciudad capital de Paysandú, en función de su puerto y de una producción agropecuaria que venía empujando. Además, comenzó con el procesamiento -quizás avanzado para la época y para nuestro país- de muchas de las materias primas e insumos que provenían del agro. Podemos decir que Paysandú fue uno de los departamentos pioneros en el procesamiento de materia prima del sector agropecuario; seguramente, fue cuna en ese sentido. Si hay un símbolo con el que se puede identificar a la agroindustria nacional, tenemos al departamento y a la ciudad de Paysandú, sobre todo a fines de la primera mitad del siglo pasado, con una cantidad de emprendedores, de empresarios que quisieron apostar a su terruño, a su departamento y a su localidad e invirtieron, generando un polo agroindustrial que hoy perdura, con altibajos, pero que fue ejemplo de nuestro país.

En el departamento se habla de que lo que prevalecía en aquellas épocas, y significó un influjo en los años posteriores -creo que más que influjo, constituyó un ejemplo-, fue el espíritu de Paysandú, que está reflejado en una cantidad de apellidos que podríamos mencionar, como, por ejemplo, Baccaro y Fraschini, entre otros. No me quiero olvidar de ninguno, porque hay una cantidad de apellidos que dieron fuerza a ese espíritu emprendedor con el que Paysandú se distinguió.

También fue una ciudad de gestas. Paysandú fue el lugar que Artigas eligió para asentar su campamento, en El Hervidero, que hoy tanto se recuerda; dentro de un rato vamos a anunciar, una vez más, este justo homenaje que Paysandú y Uruguay le harán al Prócer General Artigas, porque Paysandú es profundamente artiguista. Esta iniciativa del Encuentro con el Patriarca y el hecho de simbolizarlo en la Meseta de Artigas no hace más que reconocer la vinculación histórica que Paysandú tuvo con el artiguismo. Y si alguna prolongación de esto existiera, quiero hacer referencia a lo que para el Uruguay todo, pero especialmente para el Partido Nacional, simbolizó la lucha, más que por la libertad, por la independencia y la soberanía nacionales, encabezada por Leandro Gómez.

Paysandú, en estas gestas históricas, se posicionó también como un centro generador de identidad política y nacional. A su vez, con todos estos atributos, fue generando, para todos los que estamos vinculados con esa ciudad y con ese departamento, el sano orgullo de sentirnos profundamente identificados con el terruño, con independencia de lo lejos que uno esté. Hay cosas que quedan para siempre para alguien que estuvo, vivió o trabajó en Paysandú, y una de ellas es el afecto de la gente, el orgullo de sentirse parte de una región privilegiada y, además, de poder caminar, por ejemplo, por esa costanera preciosa que, sin duda, los sanduceros sentimos como algo digno de ser exhibido a cualquier visitante de otro departamento del país o de otra zona del mundo.

Este orgullo de ser o de pertenecer a Paysandú se trasmite de generación en generación, y voy a contar algo que puede parecer banal, pero que particularmente refleja esto. En las familias de Paysandú o vinculadas al departamento, aun lejos del terruño, cuando la vida las lleva a vivir en otros departamentos o en otros países y las generaciones pasan, hay mascotas que se siguen llamando Queguay o Sandú. Esto es producto del orgullo que se siente por pertenecer a una tierra que hoy, con justicia, estamos homenajeando.

Muchas gracias.

(Apoyados.- ¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: la verdad es que los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra abarcaron el tema con mucha profundidad; los felicito.

Personalmente, tengo sentimientos muy profundos, en la medida en que afloran recuerdos que tienen que ver con la gesta heroica de este departamento, que no es la única, pero sí muy importante. Todo lo que le ocurrió a Paysandú en sus momentos más heroicos fue precisamente porque el país vivía una situación tremendamente difícil, con la presencia del imperialismo inglés, que articulaba y desarrollaba políticas que, evidentemente, tenían la intención de no permitir el desarrollo de estos países. El ataque a la democracia que se dio en esos momentos fue terrible, con la muerte del Presidente Berro y todas esas fechas en las que se acumularon los nombres de decenas de hombres y mujeres que entregaron sus vidas para instaurar una democracia en nuestro país.

Entonces, podemos analizar la historia y advertir cómo molestaba un país como el nuestro, o, por ejemplo, como Paraguay; todo lo que le pasaba a Paysandú y a nuestro país en esos años era la antesala de la agresión brutal que se perpetró contra el Estado paraguayo, un país que hasta hoy no ha podido levantarse de esa terrible guerra. No fue casualidad ver aquí alineados a mercenarios del mundo y que se los viera recorriendo los ríos. Por ejemplo, el río Uruguay fue surcado por los barcos de los mercenarios que en esa época habían quedado ociosos -diríamos- después de la Guerra Grande. Teníamos a Garibaldi peleando en San José y en Santa Lucía, atravesando el río Uruguay. Quizás no haya sido tan fácil llegar a Paysandú, porque por allí pasó de largo y prácticamente corrió a Lucas Píriz de Salto, quien vino y se alojó en Paysandú para luchar duramente junto a Leandro Gómez.

Quiero destacar que no es una casualidad que aparezcan situaciones como las que vivió Paysandú y la manera en que se instaló en el recuerdo de todos nosotros. Tampoco es casualidad el desarrollo que tiene Paysandú. Hay que recordar a los pioneros, pero también las circunstancias que vivía el Uruguay, que avizoraba la posibilidad de sustituir importaciones y se acercaba a aquellos sectores, a aquella burguesía progresista que podía haber en algunos lugares para que ellos integraran sus capitales; así surgieron fábricas que generaron valor agregado -como precisamos hoy- y más tarde fueron devastadas económicamente, en la época de las concepciones neoliberales en nuestro país. Debemos decir claramente que en la época de Batlle Berres, al final de las guerras mundiales y la de Corea, se desarrolla nuestra industria sustitutiva, que nos dejó muchas enseñanzas. Además, dejó una de las ideas más ricas que debemos tener en nuestras mentes. Efectivamente, así como llegaron ideas progresistas que luego fueron el sustento de varias luchas posteriores -principalmente, la que se emprendió contra la dictadura-, también se desarrollaron ámbitos de lucha de clases que abrieron la organicidad sindical y de una clase obrera que aprendió a entender que tiene que liberarse de sus cadenas y organizarse. Surgen, entonces, los partidos de la izquierda uruguaya, una izquierda que también tiene mucho de ese Paysandú con sus corrientes progresistas.

Fue así que llegamos a la gloriosa huelga general, en la que podemos contar a muchísimos compañeros y compañeras que resistieron; quizás en otros puntos del país también lo hicieron -no me queda muy claro-, pero sé que en momentos en que la huelga general se instalaba en Montevideo, en Paysandú también se desarrollaba esa lucha y los obreros eran perseguidos y enviados a la cárcel.

Por eso creo que hay historias que hacen que veamos la riqueza del lugar en el que vivimos. Yo creo que en todos tenemos riquezas; tenemos diversas riquezas y Paysandú destaca, modestamente, lo que tiene, y trata de que esas memorias se instalen en la mente del resto de nuestros coterráneos. Cuando el profesor Miguel Ángel Pías habla de la heroicidad, de los tres sitios y de la muerte de Leandro Gómez, hay una frase que es tremenda. Dice: "Paysandú murió de gloria el 2 de enero de 1865".

A través de todo esto aparecen los emblemas que luego vamos a levantar como banderas y, por supuesto, quienes sucedieron al General Leandro Gómez también fueron muy dignos y merecedores de enorme respeto en ese departamento.

Quiero recordar algo que me conmueve bastante. Tal vez la cantidad de años de quien habla hace que recuerde que cincuenta años atrás, en estas mismas fechas, integrábamos las reservas del Ejército uru-

guayo. En esas épocas existían las reservas, fundamentalmente en la infantería; estaba el CIOR aquí, en Montevideo. Nosotros teníamos una compañía de alrededor de setenta reservistas, que participó en la conmemoración de los doscientos años de la fundación de Paysandú, desfilando desde la plaza Artigas, que los sanduceros conocemos muy bien. Fue un desfile muy largo y multitudinario, que culminó cuando llegamos a la Exposición Feria. No puedo olvidar ese desfile ni a muchísimos compañeros -algunos todavía viven- que creo que estarán pensando en los cincuenta años que ya pasaron desde que éramos unos imberbes jóvenes, que hacíamos nuestro homenaje desde el ámbito castrense pero fieles a la memoria de las fuerzas defensoras de todo nuestro país.

Yo quería traer el recuerdo de todo eso y, además, reflexionar acerca de que aparece hoy un Paysandú en el que, como dijo el señor Diputado Doti Genta, debemos reconocer que comienzan a suceder cosas nuevas, como por ejemplo un presupuesto participativo, el movimiento de los servicios, la posibilidad de contar con el tren y con transporte fluvial, y la chance de que empiecen a surgir nuevas empresas. O sea que empezamos a vivir una etapa y creo que todos estamos comprendidos en ese enorme impulso que hoy queremos dar a Paysandú.

Pienso que esta será la gran oportunidad que tendremos, puesto que, como en 1959, realizaremos una exposición en la zona del puerto de Paysandú. Además de todo esto, debemos mencionar también el desarrollo del sector agropecuario, en el que la cebada se afirma, el citrus sigue afianzado y se está produciendo soja, trigo y arándanos. Queremos que todo esto se concrete en el valor agregado necesario para desarrollar nuevamente ese Paysandú de las industrias.

Esta es la reflexión que quería hacer hoy.

Damos nuestro abrazo a todos aquellos que al pronunciar el nombre de Paysandú se sienten embargados por la más grande y sublime inspiración y, repitiendo lo que decía aquel famoso escritor uruguayo, saludamos a la heroica Paysandú.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: con muchísimo gusto vamos a acompañar este proyecto de ley, que declara feriado el 13 de octubre de este año, en conmemoración de un cuarto de milenio de la fundación de la ciudad de Paysandú. Queremos que nuestro voto sea, además, un reconocimiento a todos aquellos que con su tesón, su esfuerzo, su trabajo y su imaginación hicieron grande a la ciudad de Paysandú. De modo que este voto lleva implícitas nuestras felicitaciones y nuestro homenaje al pueblo sanducero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2°.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

20.- Preferencias.

——Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Payssé y los señores Diputados Rodríguez, Orrico, Bernini, Novales y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como segundo punto del orden del día de la sesión del miércoles 13 de setiembre, el proyecto de ley sobre 'Cooperación con la Corte Penal Internacional en materia de lucha contra el genocidio, los crímenes de guerra y de lesa humanidad. (Normas)'. (Carpeta N° 1103 de 2006, Repartido N° 697)".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

21.- Alejandría. (Designación a la Escuela N° 161 del departamento de Montevideo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Alejandría. (Designación a la Escuela N° 161 del departamento de Montevideo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 435

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Alejandría" la Escuela Nº 161, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 6 de octubre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JULIO M. MUSETTI, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone la nominación "Alejandría" para la Escuela Nº 161 de Tiempo Completo de Montevideo.

Nos parece interesante la propuesta ya que supone otorgarle a una escuela uruguaya el nombre de una ciudad perteneciente a un país cuya historia, cultura, costumbres, tradiciones, etcétera, están muy alejadas de las nuestras.

Sin embargo, en un mundo moderno, donde los límites y las fronteras -que separan y dividen en lugar de acercar, unir y fortalecer- deben ir desapareciendo, nos parece acertado este nombramiento.

Además, la reinauguración de la biblioteca de Alejandría, famosa durante el período helenístico y destruida en el siglo VII por orden del Califa Omar, es uno de los motivos importantes para la designación de la Escuela, teniendo en cuenta que sin duda fue aquella la cuna de la sabiduría del mundo antiguo clásico.

Dentro de la historia árabe universal, no podemos olvidarnos tampoco de la gran influencia que tuvo esta cultura en nuestra madre patria España, especialmente en la región de Andalucía, lo que llegó sin duda a un alto esplendor cultural y donde el pueblo árabe vivió un extraordinario renacimiento.

Se puede agregar, además, la importancia del convenio bilateral entre Egipto y Uruguay ratificado en Montevideo, al que se le agrega además el Proyecto del Programa de Cooperación Cultural para los años 2002-2006.

Tan interesante resolución reafirmaría sin duda aun más las relaciones diplomáticas y los lazos de unión entre ambos países.

Montevideo, 6 de octubre de 2005.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, JULIO M. MUSETTI, Representante por Canelones".

Anexo I al
Rep. Nº435

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa “Alejandría” a la Escuela Nº 161, del departamento de Montevideo.

Esta legendaria ciudad, fundada en el siglo IV antes de Cristo por Alejandro Magno en las orillas del río Nilo, vecina al Mediterráneo, ocupa un lugar destacado en la historia universal, por múltiples motivos.

Su fundador, ese infatigable conquistador y gobernante heleno, contaba entre sus muchas virtudes, con una extraordinaria visión para la fundación de centros poblados en sitios estratégicos, algunos de los cuales son urbes prósperas aun hoy en día.

Fundada por Alejandro, quienes convirtieron a esta ciudad en una joya de la cultura helenística y un pujante centro de comercio fue la dinastía de los Tolomeos, que accedieron al poder en el país egipcio luego de la fragmentación del imperio mundial, a causa de la muerte del Magno.

Ya en los tiempos de los primeros tolomeos, la ciudad adquirió gran importancia en el comercio marítimo mundial, hacia el este y hacia el sur, a lo largo del litoral africano.

Alejandría se convirtió en el nudo principal del itinerario norte-sur, entre el mar Egeo y el río Nilo y de la ruta este-oeste que unía Cartago con Siria.

El plano de esta extraordinaria ciudad asombra por su ordenación y amplitud.

Todos los pueblos del mundo antiguo comercialiban con Alejandría, allí se encontraban hindúes, e incluso ciertas características de los hallazgos arqueológicos, sugieren la presencia, incluso, de chinos.

El famoso Faro de Alejandría, una de las maravillas del mundo antiguo, fue construido por Tolomeo Lago, a comienzos del tercer siglo antes de Cristo, a la entrada del puerto de esta ciudad. Estaba constituido por tres pirámides truncadas, puestas en disminución una sobre otra, por su forma, recordaba las piras de apoteosis, en las que ardía el fuego divino, espacio-eje de conexión entre lo sagrado y lo terrenal.

El Banco Regio Tolemaico tenía su sede en Alejandría, y sucursales en las ciudades más importantes, la política económica de los tolomeos los convirtió en los soberanos más ricos de su tiempo y a su capital, en un fiel reflejo de este estado de cosas.

Alejandría se convirtió en centro de la ciencia helenística. El primer tolomeo fundó en esta ciudad un instituto de investigaciones científicas llamado Museo, a él llevó los mayores sabios de su época, a quienes pagaba en forma tan generosa que pudieron dedicarse a la ciencia teniendo a su disposición colecciones científicas y toda clase de medios auxiliares: una biblioteca que reunió miles de rollos o volúmenes; un observatorio; un parque zoológico de animales raros y un instituto anatómico, cuyos estudios fueron una preocupación importante de los sabios alejandrinos. En las clínicas de Alejandría se realizaron difíciles operaciones, utilizando como anestésico la raíz de la mandrágora.

Podemos considerar como uno de los sabios más famosos de Alejandría a Euclides, que reunió y sistematizó los conocimientos matemáticos de la época en un libro conocido como "Los Elementos de Euclides", de claridad tan excepcional, que algunos países aún lo utilizan como manual escolar. Arquímedes de Siracusa, que realizó la célebre exclamación "Eureka" (lo encontré), cuando al sumergirse en una bañera advirtió que su cuerpo se aligeraba de un peso igual al del agua que desalojaba, uno de los matemáticos más grandes de todos los tiempos, estudió en Alejandría, siguiendo los cursos de algunos discípulos de Euclides.

Herón de Alejandría fue otro talento en el campo de la creación, sus escritos son un arsenal de datos acerca de las leyes de la naturaleza y de sus propias conquistas en el terreno de la técnica, con invenciones que parecen de nuestro tiempo, como el taxímetro, los autómatas y la turbina de vapor.

Se alcanzaron también grandes avances en astronomía y geografía, los cuales permitieron al sabio Eratóstenes medir gracias a un método genial con sorprendente exactitud, el perímetro de la tierra.

En el terreno literario, el período alejandrino, muestra un elevado refinamiento poético, donde sus creadores buscan ante todo, escribir en un lenguaje trabajado con arte, sobresaliendo por sus conocimientos, sobre todo en mitología, y expresarlos en un estilo perfecto. Este período produjo al genio poético Teócrito, nacido tal vez en la isla de Cos, y que pasó la mayor parte de su vida entre Sicilia y Alejandría; este poeta aportó a su tiempo un carácter de auténtica originalidad y a través de un lenguaje musical, brilló en versos del género bucólico e idílico.

La institución cultural más célebre de Alejandría era su biblioteca, que llegó a ser el principal contenedor de la literatura griega y de los conocimientos científicos de la época. En función de ella, surgió en la ciudad un importante comercio de libros.

Gracias a la biblioteca y a las librerías alejandrinas, han podido llegar hasta nosotros tesoros invaluables de la literatura griega y de la ciencia de la época.

Esta insigne ciudad, ocupa por derecho propio un lugar destacado en la historia universal, e ilumina con la luz del conocimiento, como si de su célebre faro se tratase, la cultura de la humanidad para todas las generaciones venideras.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 9 de noviembre de 2005.

NORA GAUTHIER, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ARIEL BARRIOS, HUGO E. CUADRADO, ANA LAURA GADEA, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, JOSÉ CARLOS MAHÍA".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Gauthier.

SEÑORA GAUTHIER.- Señor Presidente: vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar este proyecto de ley por el cual se designa "Alejandría" a la Escuela N° 161 del departamento de Montevideo.

Esta legendaria ciudad, fundada en el siglo IV antes de Cristo por Alejandro Magno, en las orillas del Nilo, vecina al Mediterráneo, ocupa un lugar destacado en la historia universal por múltiples motivos.

Su fundador, ese infatigable conquistador y gobernante heleno, contaba entre sus muchas virtudes con una extraordinaria visión para la fundación de centros poblados en sitios estratégicos, algunos de los cuales son urbes prósperas aún hoy en día.

Fundada por Alejandro, quienes convirtieron a esta ciudad en una joya de la cultura helenística y un pujante centro de comercio fueron los miembros de la dinastía de los Tolomeos, que accedieron al poder en el país egipcio luego de la fragmentación del imperio mundial, a causa de la muerte del Magno.

Ya en los tiempos de los primeros Tolomeos la ciudad adquirió gran importancia en el comercio marítimo mundial, hacia el este y hacia el sur, a lo largo del litoral africano.

Alejandría se convirtió en el nudo principal del itinerario norte-sur, entre el mar Egeo y el río Nilo, y de la ruta este-oeste que unía Cartago con Siria.

El plano de esta extraordinaria ciudad asombra por su ordenación y amplitud.

Todos los pueblos del mundo antiguo comerciaban con Alejandría. Allí se encontraban hindúes e, incluso, ciertas características de los hallazgos arqueológicos sugieren la presencia de chinos.

El famoso Faro de Alejandría, una de las maravillas del mundo antiguo, fue construido por Tolomeo Lago a comienzos del tercer siglo antes de Cristo, a la entrada del puerto de esta ciudad. Estaba constituido por tres pirámides truncadas, puestas en disminución una sobre otra. Por su forma recordaba las piras de apoteosis en las que ardía el fuego divino, espacio-eje de conexión entre lo sagrado y lo terrenal.

El Banco Regio Tolemaico tenía su sede en Alejandría y sucursales en las ciudades más importantes. La política económica de los Tolomeos los convirtió en los soberanos más ricos de su tiempo, y a su capital en un fiel reflejo de este estado de cosas.

Alejandría se convirtió en centro de la ciencia helenística. El primer Tolomeo fundó en esta ciudad un instituto de investigaciones científicas llamado Museo. A él llevó a los mayores sabios de su época, a quienes pagaba en forma tan generosa que pudieron dedicarse a la ciencia, teniendo a su disposición colecciones científicas y toda clase de medios auxiliares: una biblioteca que reunió miles de rollos o volúmenes, un observatorio, un parque zoológico de animales raros y un instituto anatómico, cuyos estudios fueron una preocupación importante de los sabios alejandrinos. En las clínicas de Alejandría se realizaron difíciles operaciones, utilizando como anestésico la raíz de la mandrágora.

Podemos considerar como uno de los sabios más famosos de Alejandría a Euclides, que reunió y sistematizó los conocimientos matemáticos de la época en un libro conocido como "Los elementos de Euclides", de claridad tan excepcional que algunos países aún lo utilizan como manual escolar.

Arquímedes de Siracusa, que realizó la célebre exclamación "Eureka" -"lo encontré"- cuando al sumergirse en una bañera advirtió que su cuerpo se aligeraba de un peso igual al del agua que desalojaba,

uno de los matemáticos más grandes de todos los tiempos, estudió en Alejandría, siguiendo los cursos de algunos de los discípulos de Euclides.

Herón de Alejandría fue otro talento en el campo de la creación. Sus escritos son un arsenal de datos acerca de las leyes de la naturaleza y de sus propias conquistas en el terreno de la técnica, con invenciones que parecen de nuestro tiempo, como el taxímetro, los autómatas y la turbina de vapor.

Se alcanzaron también grandes avances en astronomía y geografía, los cuales permitieron al sabio Eratóstenes medir, gracias a un método genial y con sorprendente exactitud, el perímetro de la Tierra.

En el terreno literario, el período alejandrino muestra un elevado refinamiento poético. Sus creadores buscan ante todo escribir en un lenguaje trabajado con arte, sobresaliendo por sus conocimientos, sobre todo en mitología, expresándolos en un estilo perfecto. Este período produjo al genio poético Teócrito, nacido tal vez en la isla de Cos, quien pasó la mayor parte de su vida entre Sicilia y Alejandría; este poeta aportó a su tiempo un carácter de auténtica originalidad y a través de un lenguaje musical, brilló en versos del género bucólico e idílico.

La institución cultural más célebre de Alejandría era su Biblioteca, que llegó a ser el principal contenedor de la literatura griega y de los conocimientos científicos de la época. En función de ella surgió en la ciudad un importante comercio de libros. Gracias a la Biblioteca y a las librerías alejandrinas han podido llegar hasta nosotros tesoros invaluables de la literatura griega y de la ciencia de la época.

Esta insigne ciudad ocupa, por derecho propio, un lugar destacado en la historia universal e ilumina con la luz del conocimiento, como si de su célebre faro se tratase, la cultura de la humanidad para todas las generaciones venideras.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

22.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida al señor Representante Jorge Pozzi por el período comprendido entre los días 5 y 23 de setiembre de 2006, y ante la denegatoria de los suplentes siguientes, la Cámara de Representantes solicita a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y seis: AFIRMATIVA.

En consecuencia, se oficiará a la Corte Electoral, solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
2329/2006
272/33

Montevideo, 6 de setiembre de 2006.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Julio César Cardozo

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo, Sr. Jorge Pozzi electo por la Hoja de Votación número 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista- Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia entre los días 6 y 23 de setiembre próximo inclusive, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al tercer candidato señor Gonzalo Mujica y suplentes a los señores Diego Cánepa, Susana Rodríguez y Roque Ramos. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Jorge Pozzi y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero y el literal c) del artículo primero de la misma ley.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Matías Rodríguez
Presidente

Alfonso M. Cataldi
Secretario Letrado".

"Montevideo, 28 de agosto de 2006.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 5 hasta el 19 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Susana Rodríguez".

"Montevideo, 28 de agosto de 2006.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 5 hasta el 19 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Roque Ramos".

"Montevideo, 28 de agosto de 2006.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 hasta el 23 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Susana Rodríguez".

"Montevideo, 28 de agosto de 2006.

Señor Presidente de
la Cámara de Representantes
Julio Cardozo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Jorge Pozzi, desde el día 20 hasta el 23 de setiembre inclusive, del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

Roque Ramos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales y en misión oficial oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Pozzi, por los períodos comprendidos entre los días 5 y 19 de setiembre de 2006 y entre los días 20 y 23 de setiembre de 2006.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señor Dari Mendiondo, señora Marcela Bidondo y señor Humberto Castro no aceptaron por esta vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Gonzalo Mujica, Diego Cánepa, señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 2329/2006, de 6 de setiembre de 2006.

II) Que los suplentes proclamados señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos no aceptan por esta vez la convocatoria.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes, corresponde solicitar nueva proclamación.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señora Susana Rodríguez y señor Roque Ramos.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 6 de setiembre de 2006

VÍCTOR SEMPRONI, NORA GAUTHIER, RAÚL CASÁS".

23.- José Alonso y Trelles. (Designación al Liceo de Tala, departamento de Canelones).

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser séptimo: "José Alonso y Trelles. (Designación al Liceo de Tala, departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 155

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la Asamblea General
Don Luis Hierro López:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo de Tala, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "José Alonso y Trelles".

La propuesta -efectuada por la Dirección y personal docente del mencionado Liceo-, cuenta con el informe favorable de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

JORGE BATLLE IBÁÑEZ, LEONARDO GUZMÁN.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase al Liceo de Tala, ubicado en el departamento de Canelones, con el nombre de "José Alonso y Trelles".

Montevideo, 4 de mayo de 2004.

LEONARDO GUZMÁN".

Anexo I al Rep. N°155

"CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley designando “José Alonso y Trelles” al Liceo de Tala, departamento de Canelones, de acuerdo a los siguientes fundamentos:

En el año 2002, las autoridades educativas de la ciudad de Tala tomaron la iniciativa de designar el liceo local con el nombre de José Alonso y Trelles, “El Viejo Pancho”, quien vivió muy cerca de la ciudad.

Esta iniciativa tuvo el respaldo del Poder Ejecutivo, quien en mayo de 2004 se hace eco de la misma y envía el proyecto de ley que, luego de varios trámites dentro del Parlamento, hoy nos convoca.

Español de nacimiento, luego de una breve estadía en Argentina se trasladó a Uruguay, a Tala, donde fundó periódicos, inició una familia y trabajó como procurador, pero, sobre todo, fue el lugar desde el cual volcó su sensibilidad en el rescate de la poesía gauchesca, dándole formas nuevas pero manteniendo su esencia lírica.

A tal punto lo hizo que es uno de los pocos poetas del género que ha sido reconocido por Alberto Zum Felde, quien de él dice: “El Viejo Pancho ha producido las mejores composiciones dentro del género gauchesco en nuestro país. Y, fuera de la limitación del género, esas composiciones son, asimismo, de lo bueno con que cuenta la lírica entre nosotros”. Es el único al que el crítico le otorga el rango de verdadera poesía, ya que considera que el resto del género ha sido escrito por personas ajenas al medio y al sentir del hombre de campo.

A principios del Siglo XX obtuvo la nacionalidad uruguaya y fue electo Diputado por el Partido Nacio-

nal, lo que motivó su traslado a Montevideo, donde murió en 1924.

Para una ciudad como Tala, que posee un muy fuerte vínculo con sus tradiciones y su pasado histórico, donde florecen sociedades nativistas, no creemos que pueda existir mejor nombre para el Liceo y que, a la vez, le permita generar sentimientos de pertenencia y de inserción en la comunidad.

Por lo expuesto precedentemente, aconsejamos al plenario la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de mayo de 2005.

GABRIELA GARRIDO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, JUAN JOSÉ BRUNO, SANDRA ETCHEVERRY, NORA GAUTHIER, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR MAHÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAHÍA.- Señor Presidente: esta es una iniciativa que ya viene de la Legislatura anterior y que, como la mayoría de las de este tipo que se presentan en Cámara, fue analizada por la Comisión de Educación y Cultura.

En este caso lo que se propone al Cuerpo es que el Liceo de Tala sea designado con el nombre de José Alonso y Trelles. Esperemos que esto, que fue iniciativa popular y también del Poder Ejecutivo y de parlamentarios de distintas épocas, hoy sea el comienzo de un trámite parlamentario para que finalmente el liceo tenga ese nombre.

José Alonso y Trelles es más conocido por la gente de su pago por "El Viejo Pancho". Español de nacimiento, pasó un tiempo en Argentina, pero es en Uruguay, concretamente en la ciudad de Tala, donde, siendo procurador, funda periódicos e inicia una familia. Sin embargo, se lo caracteriza sobre todo por volcar su sensibilidad en el rescate de la poesía gauchesca, dando formas nuevas pero manteniendo su esencia.

Para citar a un reconocido intelectual de comienzos del siglo XX, elegimos a quien fuera uno de los más importantes, Alberto Zum Felde, que lo describe de la siguiente manera: "El Viejo Pancho ha producido las mejores composiciones dentro del género gauchesco en nuestro país. Y, fuera de la limitación del género, esas composiciones son, asimismo, de lo bueno con que cuenta la lírica entre nosotros". Es el único a cuya creación el crítico le otorga el rango de verdadera poesía, ya que considera que el resto del género ha sido escrito por personas ajenas al medio y al sentir del hombre de campo.

También Alonso era un hombre de actividad política, vinculado, luego de haber obtenido la nacionalidad uruguaya, al Partido Nacional. Fue electo Diputado por esta colectividad, lo que generó su traslado a la ciudad de Montevideo, donde finalmente falleció en el año 1924.

Hasta el día de hoy la ciudad de Tala posee un muy fuerte vínculo con sus tradiciones y su pasado histórico y allí florecen las sociedades nativistas.

Creemos que designar con su nombre a este liceo es la mejor forma de homenajear no solo a este hombre -por lo que significó para su pueblo y su departamento-, sino también a todas las actividades nativistas que se dan en Canelones y particularmente en Tala.

Por esa razón, aconsejamos al plenario la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Duque.

SEÑOR DUQUE.- Señor Presidente: José Alonso y Trelles fue un poeta gauchesco, uno de los grandes poetas criollos de todos los tiempos. Aunque español de origen, es un verdadero orgullo para los uruguayos.

Desde noviembre de 1894 hasta marzo de 1897 publicó ochenta y tres números del periódico "El Tala Cómico". Desde julio de 1899 hasta enero de 1900 publicó veintitrés números de otro periódico: "Momentáneas". En este último aparecieron sus primeros versos criollos, iniciándose con ellos una de las modalidades de su temperamento literario, que, con el correr del tiempo, habría de proporcionarle popularidad y consagración.

En Tala organizó un conjunto dramático del cual fue director, actor y escenógrafo. Con este fin escribió varias piezas, de las que solamente fueron publicadas "Juan el loco" y "Gaucha".

Fue Diputado por el Partido Nacional, por el departamento de Canelones, entre 1908 y 1910, destacándose como defensor de las autonomías municipales.

Carlos Gardel cantó y grabó algunos de sus versos: "Insomnio", "¡Hopa! ¡Hopa!", "¡Como todas!" y "Misterio", con música de Américo Chiriff, en notables creaciones.

Alonso y Trelles nació el 7 de mayo de 1857, según algunos biógrafos, en Castropol, Asturias, y según otros, en Ribadeo, Galicia, y falleció en Montevideo el 28 de julio de 1924.

Señor Presidente: una de las vías de tránsito más importantes de Tala se denomina José Alonso y Trelles, y su parque municipal lleva el mismo nombre. Durante catorce años consecutivos se realizó un festival folclórico: "El Fogón del Viejo Pancho". En la actualidad se está llevando adelante un campeonato regional de truco también llamado "El Fogón del Viejo Pancho" en homenaje a ese poeta. En Tala aún está su casa quinta.

Por lo expuesto, para nosotros es una alegría y un honor que el liceo público de nuestra localidad lleve el nombre de José Alonso y Trelles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Botana.

SEÑOR BOTANA.- Señor Presidente: José María Alonso y Trelles, "El Viejo Pancho", nació, como bien dijo el señor Diputado preopinante, el 7 de mayo de 1857 en Santa María do Campo. Según la versión que nos acompaña, nació allí, en Ribadeo, y no en el otro lugar indicado por el señor Diputado, pero no estamos en condiciones de entrar en ese debate. De cualquier manera, lo importante acá es otra cosa. Lo importante es el sentido de la vida de este gallego americano, que vivió una buena parte de su vida en Argentina y quedó sellado y pegado a la vida de nuestra patria oriental de manera inconfundible.

Es un escritor que hizo poesía, teatro, periodismo. Él cuenta que a los siete años tenía ya un diario que escribía todos los días y lo repartía entre los miembros de su familia, que, por supuesto, no le pagaban. Abandonó por la literatura esa formación de perito mercantil que traía desde la madre patria.

Pedro Barreiro, hombre que estudió en profundidad esta figura de "El Viejo Pancho", nos dice de Trelles: "Entendió el hombre de Ribadeo, en poco tiempo, la gran tragedia, el drama intenso y final de un tipo humano y un modo de pensar, de vivir y de sentir condenados a la desaparición, a la extinción, perseguidos, execrados, anatematizados como factor de atraso, anarquía, barbarie y miseria después de haber ocupado el pedestal de artífices de la épica gesta de la independencia...". Creo que aquí Barreiro interpreta claramente el sentir de este hombre y la literatura de este hombre que hizo en su poesía una reivindicación de lo gaucho y de lo nacional en tiempo de doctores, en tiempo de pensamiento y de modo de vivir europeos y europeizantes. Creo que no es un simple costumbrista; no puede ser calificado como tal. Es el verdadero sentido de lo oriental. Es un hombre que nos cuenta en su literatura las durezas de la vida campera en lenguaje campero. Cuenta la revolución hecha desde los montes.

Tiene una poesía que a mí me gusta muchísimo, "La Montonera", que refiere justamente a la creación de este Partido, de mi Partido, el Partido Blanco, que fue el Partido de los amores de "El Viejo Pancho", por el que fue Diputado en el año 1908, al salir de la guerra. En ese poema, en "La Montonera", describe cómo se formó el Partido Blanco en Cerro Largo, cómo ante aquel llamado de Oribe a Dionisio Coronel, este se dio el lujo de elegir a los hombres que él entendía eran los mejores para emprender esa cruzada de la resistencia. Dionisio Coronel empezó aquella recorrida desde Montevideo, marchando de noche y, de día, guareciéndose en los montes, nada menos que acompañado de Timoteo Aparicio, de Cándido "El Camisudo" Silva y del hombre más campero que recuerde la historia de la patria, que fue Juan Rosas, el primero de los criollos todos, el más hábil de todos, el mejor jinete que nuestra patria conoció. Cándido Silva, en esa cruzada, el primer día robó el bote al ejército colorado que estaba acampado del otro lado del Santa Lucía. Y con eso pudieron cruzar y marchar de noche, como decía, hasta que llegaron a los montes de Cerro Largo, donde se empezaron a encontrar con los blancos que estaban a monte. Allí se organizó el

Partido que pudo dar nuevamente la guerra y reorganizar la revolución.

La poesía de Alonso y Trelles es rica no solo en la descripción de eso que es muy lindo de escribir, como son las vivencias del gaucho, del criollo, sino que también nos hace sentir y hace carne en nosotros la vida dura y siempre escondida de la cocinera en la campaña. Esa vida es elevada en toda la poesía de "El Viejo Pancho", como también es elevada la mujer a lo largo de toda esa poesía. "El Viejo Pancho" hace una poesía, en lenguaje campero, de reivindicación de las cosas orientales, de las habilidades del gaucho, de lo heroico, pero también habla del amor y del desengaño.

Creo que es un muy lindo personaje, un gran reivindicador de nuestras cosas, uno de los hombres que hicieron mucho por hacer entrar el cambio de historia oficial que una vez ya tuvo que hacer nuestro Partido, y todo amenaza con que vamos a tener que volver a hacerlo. Y lo hizo reivindicando nuestras cosas.

Creo que no puede existir mejor homenaje a la cultura de este país que el hecho de que un liceo, precisamente el Liceo de Tala, lleve su nombre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado Rosadilla.

SEÑOR ROSADILLA.- Señor Presidente: en realidad, en principio no me sentía entusiasmado para hacer uso de la palabra en relación con este tema, pero la memoria a veces a uno lo lleva por caminos que unen un hecho que fortuitamente en el día de hoy viene a ocurrir en esta Cámara con otros que uno vivió tiempo atrás.

Yo no voy a agregar ni voy a sumar, porque está absolutamente todo dicho y será aprobado que el nombre de este liceo sea "José Alonso y Trelles".

Simplemente, quiero aportar aquí algo que me vino a la memoria acerca de un hecho que, siendo personal, marcó muy fuertemente mi visión de este escritor. Un hombre de Tala, el viejo Sixto Artigas -obrero de la construcción, analfabeto y dirigente sindical de la construcción, hoy ya muerto- en su momento me pidió, en años de cárcel, que le leyera los libros, porque él no sabía leer. Y aquel hombre de Tala que me pedía que le leyera esos libros, al írselos descubriendo, dándole vida a aquellos relatos, también asomaba y vivía una nueva vida de la que nunca había podido participar por no haber podido aprender a leer en sus años mozos. Y me vino a la memoria -lo recordé con la lejanía y la cercanía que tienen esos recuerdos- porque, justamente, hace treinta y cinco años en el día de hoy, ese compañero, Sixto Artigas, fue actor, desde la calle, de un grito de libertad que lo llevó por un túnel, que nos llevó por un túnel a más de cien compañeros.

De alguna manera, en el día de hoy -son esas cosas que a uno de repente le vienen a la memoria-, me dio por decir estas palabras a partir de cosas que parecen diversas pero que son iguales: la necesidad, la búsqueda y el encuentro de la libertad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

24.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR BENTOS.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BENTOS.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 42)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes